



# BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

MIÉRCOLES, 30 DE OCTUBRE DE 1996

Número 253

Franqueo concertado número 29/5

## SUMARIO

### I. Comunidad Autónoma

#### 1. Disposiciones generales

##### CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL

###### Servicio Murciano de Salud

Corrección de errores de la Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se modifica la relación de puestos de trabajo del Ente Público Servicio Murciano de Salud. 11643

#### 3. Otras disposiciones

##### CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

Resolución del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/ instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de: Lorca. 11643

Resolución del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/ instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de: Fuente Álamo. 11643

Resolución del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/ instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de: Murcia. 11643

Resolución del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/ instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de: Yecla. 11644

Resolución del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/ instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de: Santomera. 11644

#### 4. Anuncios

##### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Notificación por edicto. 11644

##### CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

Adjudicación de obras. 11644

Adjudicación de obras. Expediente 03/01/96/0134. 11645

##### CONSEJERÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN

Resolución de la Consejería de Cultura y Educación por la que se hace pública la licitación para la contratación de suministro de licencia regional de software de gestión bibliotecaria. 11645

##### CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL

###### I.S.S.O.R.M.

Anuncio de adjudicación. Expediente CT.96.OB.UR.202. 11646

##### CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y TURISMO

Anuncio. Contratación del "Montaje de los Stands de la Muestra Comercial y Artesana de Navidad 1996". 11647

Publicación de Organización Profesional: Asociación empresarios. Expediente 30/942. 11647

Publicación de Organización Profesional: Empresarios. Expediente 30/943. 11647

Publicación de Organización Profesional: Trabajadores. Expediente 30/358. 11647

### III. Administración de Justicia

Primera Instancia número Uno de San Javier. Procedimiento 178/96.	11648	203/96.	11662
De lo Social número Uno de Granada. Autos 307 y 308/96.	11649	De lo Social número Cuatro de Murcia. Proceso 992-996/95.	11662
De lo Social número Cinco de Murcia. Autos 910/96.	11649	Audiencia Provincial de Murcia. Juicio 57/96.	11663
Primera Instancia número Uno de Cartagena. Corrección de error en la publicación 13917.	11649	Audiencia Provincial de Murcia. Juicio 523/95.	11663
Primera Instancia e Instrucción número Uno de Totana. Juicio faltas 3/96.	11649	Instrucción número Uno de Totana. Juicio 11/96.	11663
De lo Social número Tres de Murcia. Autos 843/96, 844/96 y 919/96.	11650	Instrucción número Uno de Totana. Juicio 333/93.	11664
Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia. Proceso 547/94.	11650	Instrucción número Seis de Murcia. Juicio 317/96.	11664
Primera Instancia e Instrucción número Tres de Carlet. Juicio 287/92.	11651	Primera Instancia número Cinco de Murcia. Juicio 641/94.	11664
Primera Instancia número Dos de Cartagena. Autos 356/95.	11651	Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.556/96.	11665
De lo Social número Dos de Murcia. Autos 703/96.	11651	Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.330/96.	11665
Primera Instancia número Seis de Murcia. Autos 357/95.	11651	Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.331/96.	11665
Primera Instancia número Dos de Cieza. Autos 135/94.	11652	Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.332/96.	11665
Primera Instancia y Familia número Tres de Murcia. Autos 1.869/95.	11652	Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.333/96.	11666
Audiencia Provincial de Murcia. Sección Tercera. Rollo de apelación 471/95-C.	11653	Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.326/96.	11666
Primera Instancia número Ocho de Murcia. Autos 341/96-A.	11653	Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.327/96.	11666
Primera Instancia número Cuatro de Murcia. Autos 990/93.	11654	Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.328/96.	11666
Primera Instancia número Siete de Murcia. Autos 479/96.	11654	Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.329/96.	11667
Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos 1.030/93.	11655	Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.348/96.	11667
Primera Instancia número Cuatro de Murcia. Autos 689/93.	11655	Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.347/96.	11667
Primera Instancia e Instrucción número Dos de Cieza. Autos 190/92.	11655	Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 929/96.	11667
Primera Instancia número Ocho de Murcia. Autos 403/96-C.	11656	Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.352/96.	11668
Primera Instancia número Cuatro de Murcia. Procedimiento 441/96.	11657	Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.351/96.	11668
Primera Instancia número Uno de Murcia. Autos 189/93.	11657	Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.350/96.	11668
Primera Instancia número Dos de Murcia. Juicio 205/96.	11658	Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.349/96.	11668
Primera Instancia número Tres de Alicante. Autos 720/90.	11658	Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.317/96.	11669
Primera Instancia número Dos de San Javier. Juicio ejecutivo 464/94.	11659	Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.318/96.	11669
Primera Instancia número Ocho de Murcia. Autos 349/95-A.	11659	Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.319/96.	11669
Primera Instancia número Cinco de Cartagena. Resolución 169/95.	11660	Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.320/96.	11669
Instrucción número Dos de Murcia. Juicio 406/96.	11660	Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.323/96.	11670
Primera Instancia número Siete de Murcia. Autos 1.159/93.	11661	Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.324/96.	11670
Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos 596/96.	11661	Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.321/96.	11670
Primera Instancia e Instrucción número Tres de Molina de Segura. Autos 229/96.	11662	Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.314/96.	11670
Primera Instancia e Instrucción número Tres de Molina de Segura. Autos	11662	Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.282/96.	11671
		Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.313/96.	11671
		Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.315/96.	11671
		Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.316/96.	11671

### IV. Administración Local

MURCIA. Anuncio para la licitación de contrato de obras. Expediente 790/96.	11672
MURCIA. Anuncio para la licitación de contrato de obras. Expediente 817/96.	11672
MURCIA. Anuncio para la licitación de contrato de obras. Expediente 810/96.	11673
MURCIA. Anuncio para la licitación de contrato de obras. Expediente 813/96.	11674
MURCIA. Anuncio para la licitación de contrato de obras. Expediente 809/96.	11674
MURCIA. Anuncio para la licitación de contrato de obras. Expediente 812/96.	11675
MURCIA. Anuncio para la licitación de contrato de obras. Expediente 826/96.	11676
MURCIA. Anuncio para la licitación de contrato de obras. Expediente 827/96.	11676
MURCIA. Anuncio para la licitación de contrato de obras. Expediente 814/96.	11677
MURCIA. Anuncio para la licitación de contrato de obras. Expediente 808/96.	11678
MOLINA DE SEGURA. Aprobado con carácter inicial el proyecto de urbanización parcial de "Alumbrado público en calle A-7, EC-61 y A-9 del Plan Parcial La Alcayna".	11678
MOLINA DE SEGURA. Anuncio de subasta. "Reposición de servicios generales de agua, alcantarillado y pavimentaciones en calles Esperanza, Caridad y Pablo Neruda, de Molina de Segura".	11679
MOLINA DE SEGURA. Anuncio de subasta. "Demolición edificio calle San Pedro, de Molina de Segura".	11679
CIEZA. Admitidos y excluidos en la oposición para cinco plazas de Agente de la Policía Local.	11680
CIEZA. Notificación.	11680
ARCHENA. Suscripción de convenio para que los ciudadanos puedan presentar en el Registro del Ayuntamiento, escritos y comunicaciones dirigidas a órganos de la Administración General del Estado.	11680



# I. Comunidad Autónoma

## 1. Disposiciones generales

Consejería de Sanidad y Política Social  
Servicio Murciano de Salud

**14587 Corrección de errores de la Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se modifica la relación de puestos de trabajo del Ente Público Servicio Murciano de Salud.**

Advertido error en la Resolución de 10-9-96 (B.O.R.M. de 18-9-96) del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, se procede a su corrección en los siguientes términos:

En la página 9972, la referencia a la modificación del puesto de trabajo de Jefe de Sección de Gestión Administrativa del programa 412J (Ordenación Sanitaria), debe quedar redactada del siguiente modo: "El puesto de trabajo de Jefe de Sección de Gestión Administrativa, código SD00052, en complemento específico donde dice: "103.409 pesetas", debe decir "641.184 pesetas", y en donde dice jornada, "Ordinaria" debe decir: "Especial".

Murcia, a 10 de octubre de 1996.—El Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, **Tomás Vicente Vera**.

## 3. Otras disposiciones

Consejería de Política Territorial  
y Obras Públicas

**14594 RESOLUCIÓN del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de: Lorca.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.3 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 26 de junio de 1992, se somete a información pública la documentación presentada en esta Dirección General relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expte. 385/95. Construcción de vivienda y semisótano en diputación de Purias, paraje de Altobordo. Lorca. Promovido por don Antonio Sánchez Jerez.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio de Urbanismo, sito en Plaza Santoña, Murcia.

Murcia, 26 de junio de 1996.—El Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda, **Rafael Amat Tudurí**.

**15157 RESOLUCIÓN del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de: Fuente Álamo.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.3 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 26 de junio de 1992, se somete a información pública la documentación presentada en esta Dirección General relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expte. 232/96. Construcción de factoría para fabricación de bienes de equipo e instalaciones alta tecnología en finca "Los Leones". Fuente Álamo. Promovido por don Manuel Torres Martínez en representación de Midara, S.L.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio de Urbanismo, sito en Plaza Santoña, Murcia.

Murcia, 17 de octubre de 1996.—El Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda, **Rafael Amat Tudurí**.

**15158 RESOLUCIÓN del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de: Murcia.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.3 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 26 de junio de 1992, se somete a información pública la documentación presentada en esta Dirección General relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expte. 237/96. Construcción de vivienda y garaje en Camino de la Cruz, Aljucer. Promovido por doña Josefa Gómez González.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio de Urbanismo, sito en Plaza Santoña, Murcia.

Murcia, 17 de octubre de 1996.—El Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda, **Rafael Amat Tudurí**.

**15167 RESOLUCIÓN del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de Yecla.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.3 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 26 de junio de 1992, se somete a información pública la documentación presentada en esta Dirección General relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expte. 231/96. Construcción de vivienda unifamiliar en paraje "La Decarada". Yecla. Promovido por don Pedro Ángel Rubio Bañón.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio de Urbanismo, sito en Plaza Santoña, Murcia.

Murcia, 25 de septiembre de 1996.—El Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda, **Rafael Amat Tudurí**.

**15168 RESOLUCIÓN del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de Santomera.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.3 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 26 de junio de 1992, se somete a información pública la documentación presentada en esta Dirección General relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expte. 244/96. Construcción de vivienda unifamiliar aislada en Prolongación calle La Estrella. Santomera. Promovido por don Santos Cutillas Trujillo.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio de Urbanismo, sito en Plaza Santoña, Murcia.

Murcia, 4 de octubre de 1996.—El Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda, **Rafael Amat Tudurí**.

## 4. Anuncios

### Consejería de Economía y Hacienda

#### 14458 Notificación por edicto.

Por la presente, se hace saber a don José Ramos Guardiola, con N.I.F. 29.039.636-C, cuyo domicilio señalado a efectos de notificaciones es Cieza, Plaza Mayor, n.º 2, que con fecha 17 de abril de 1996, el Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda ha dictado Orden por la que se desestima el recurso ordinario interpuesto contra Resolución del Ilmo. Sr. Director General de Tributos al expediente sancionador n.º 27/1995, por infracción del 53.1.c) del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, aprobado por Real Decreto 593/1990 (B.O.E. de 16-5-1990), por la que le fue impuesta una multa de veinticinco mil pesetas.

Y para que conste y le sirva de notificación legal en los términos del artículo 59.4) de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al haber resultado imposible la notificación por cauce ordinario, se publica la presente, haciendo saber al interesado que contra la citada Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a esta publicación, previa comunicación a este Órgano de su interposición (artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y 57.2 f) de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956).

Murcia, 1 de octubre de 1996.—El Director General de Tributos, **José Frutos Moreno**.

### Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

#### 14459 Adjudicación de obras.

La Consejería de Política Territorial y Obras Públicas anuncia la siguiente adjudicación de la Dirección General de Carreteras.

**Número de expediente:** 03/01/96/0093.

**Objeto del contrato:** Refuerzo firme Ctra. 18-D, P.K. 2,200 al 7,250.

**Tramitación:** Ordinaria.

**Procedimiento:** Subasta.

**Forma:** Abierta.

**Presupuesto base de licitación:** 41.856.667 pesetas.

**Adjudicación de fecha:** 3-10-96, a Probisa, empresa española, por un importe de 31.900.000 pesetas.

\*\*\*\*

**Número de expediente:** 03/01/96/0097.

**Objeto del contrato:** Reparación y refuerzo firme 17-E. P.K. 3,850 al 6,282. Enlace MU-603.

**Tramitación:** Ordinaria.

**Procedimiento:** Subasta.

**Forma:** Abierta.

**Presupuesto base de licitación:** 20.000.000 de pesetas.

**Adjudicación de fecha:** 3-10-96, a Francisco Martínez Olmos, empresa española, por un importe de 15.900.000 pesetas.

\*\*\*\*

**Número de expediente:** 03/01/96/0052.

**Objeto del contrato:** Mejora, ensanche y refuerzo firme 16-F. P.K. 0,200 al 1,591.

**Tramitación:** Ordinaria.

**Procedimiento:** Subasta.

**Forma:** Abierta.

**Presupuesto base de licitación:** 52.383.851 pesetas.

**Adjudicación de fecha:** 3-10-96, a Construcciones Iniesta, S.L., empresa española, por un importe de 39.445.000 pesetas.

\*\*\*\*

**Número de expediente:** 03/01/96/0129.

**Objeto del contrato:** Reparación firme MU-303. Tramo: N-340 a intersección con F-10.

**Tramitación:** Ordinaria.

**Procedimiento:** Subasta.

**Forma:** Abierta.

**Presupuesto base de licitación:** 16.400.000 pesetas.

**Adjudicación de fecha:** 2-10-96, a González Soto, S.A., empresa española, por un importe de 12.175.360 pesetas.

\*\*\*\*

**Número de expediente:** 03/01/96/0119.

**Objeto del contrato:** Reparación y ensanche firme 13-F. Tramo: P.K. 13,650 al 17,700.

**Tramitación:** Ordinaria.

**Procedimiento:** Subasta.

**Forma:** Abierta.

**Presupuesto base de licitación:** 20.000.000 de pesetas.

**Adjudicación de fecha:** 3-10-96, a Construcciones Iniesta, S.L., empresa española, por un importe de 14.395.000 pesetas.

\*\*\*\*

**Número de expediente:** 03/01/96/0130.

**Objeto del contrato:** Reparación y ensanche firme 17-F. Tramo: Beniél-Zeneta.

**Tramitación:** Ordinaria.

**Procedimiento:** Subasta.

**Forma:** Abierta.

**Presupuesto base de licitación:** 20.557.472 pesetas.

**Adjudicación de fecha:** 2-10-96, a González Soto, S.A., empresa española, por un importe de 15.467.442 pesetas.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Murcia, 9 de octubre de 1996.—El Secretario General, **Andrés J. Ayala Sánchez.**

#### 14588 Adjudicación de obras.

La Consejería de Política Territorial y Obras Públicas anuncia la siguiente adjudicación de la Dirección General de Carreteras.

**Número de expediente:** 03/01/96/0134.

**Objeto del contrato:** Señalización y balizamiento Ctra. Lorca-Águilas. Tramo: III.

**Tramitación:** Ordinaria.

**Procedimiento:** Subasta.

**Forma:** Abierta.

**Presupuesto base de licitación:** 29.963.002 pesetas.

**Adjudicación de fecha:** 14-10-96, a Aragonesa de Señalizaciones, S.A., empresa española, por un importe de 20.088.000 pesetas.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Murcia, 9 de octubre de 1996.—El Secretario General, **Andrés J. Ayala Sánchez.**

#### Consejería de Cultura y Educación

**15159 RESOLUCIÓN de la Consejería de Cultura y Educación por el que se hace pública la licitación, para la contratación de suministro de licencia regional de software de gestión bibliotecaria.**

##### 1. Entidad adjudicadora.

- Organismo: Consejería de Cultura y Educación.
- Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Asuntos Generales.
- Número de expediente: 18/96.

##### 2. Objeto del contrato.

- Descripción del objeto: Suministro de licencia regional de software de gestión bibliotecaria.
- Número de unidades a entregar: Según Prescripciones Técnicas.
- División por lotes: No.
- Lugar de entrega: Nueva Biblioteca Pública sita en Avda. Juan Carlos I de Murcia.

e) Plazo de entrega: 30 días desde la constitución de la fianza definitiva.

### 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

**4. Presupuesto base de licitación:** Importe total: 28.000.000 de pesetas, I.V.A. incluido.

### 5. Garantías.

Provisional: 560.000 pesetas.  
Definitiva: 1.120.000 de pesetas.

### 6. Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Consejería de Cultura y Educación. (Servicio de Contratación y Asuntos Generales de la Secretaría General).
- b) Domicilio: Gran Vía Escultor Salzillo, 42 (Antiguo Edificio Galerías) 2ª Escalera, 4ª Planta.
- c) Localidad y código postal: Murcia. 30005.
- d) Teléfono: 968/362266 y 968/ 366034.
- e) Telefax. 968/235977.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el último día de presentación de ofertas.

### 7. Requisitos específicos del contratista.

No se exigen.

### 8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: El plazo para presentar ofertas será de 13 días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio y hasta las 14 horas del último día, ampliándose hasta el siguiente día hábil, en caso de que el último día coincida en sábado o festivo.

b) Documentación a presentar: La que se reseña en la Cláusula 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta Contratación.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Registro General de la Consejería de Cultura y Educación.

2.º Domicilio: Gran Vía Escultor Salzillo, 42 (Antiguo Edificio Galerías) 2ª Escalera, 4ª Planta.

3.º Localidad y código postal: Murcia. 30005.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

e) Admisión de variantes: Si.

### 9. Aperturas de ofertas.

a) Entidad: Secretaría General de la Consejería de Cultura y Educación.

b) Domicilio: Gran Vía Escultor Salzillo, 42 (Antiguo Edificio Galerías) 2ª Escalera, 4ª Planta.

c) Localidad: Murcia.

d) Fecha: Siguiendo día hábil al de finalización del plazo de presentación de ofertas.

e) Hora: 13 horas.

### 10. Otras informaciones: Sin contenido.

**11. Gastos de anuncios:** Serán a cargo del adjudicatario todos los gastos que se produzcan con motivo de la publicación de la presente licitación, ya sea en prensa o en boletines oficiales.

Murcia, a 24 de octubre de 1996.—El Secretario General, **Fernando de la Cierva Carrasco**.

Consejería de Sanidad y Política Social  
I.S.S.O.R.M.

### 14590 ANUNCIO de adjudicación.

#### 1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación, Inventario y Patrimonio.

c) Número de expediente: CT.96.OB.UR.202.

#### 2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: "Obras de adecuación al vigente reglamento de aparatos elevadores en el complejo residencial de Espinardo.

c) Lote:

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación.

#### 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

c) Forma:

#### 4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: 9.792.866 pesetas.

#### 5. Adjudicación.

a) Fecha: 4-10-96.

b) Contratista: Zardoya Otis, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 9.792.866 pesetas.

Murcia, 8 de octubre de 1996.—La Directora, **Diana Asurmendi López**.

## Consejería de Industria, Trabajo y Turismo

**14592 ANUNCIO.**

Resolución de la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo, por el que se anuncia la contratación del "Montaje de los Stands de la Muestra Comercial y Artesana de Navidad 1996".

**1. Objeto.** Contratación del "Montaje de los Stands de la Muestra Comercial y Artesana de Navidad 1996".

**2. Precio.** 85.000 pesetas (IVA incluido), por Stand, con un número de stand mínimo de 45 y máximo de 65, por lo que el presupuesto máximo es de 5.525.000 pesetas.

**3. Garantía.**

-Provisional: 110.500 pesetas.

-Definitiva: 221.000 pesetas.

**4. Clasificación.** No se exige.

**5. Forma de adjudicación.** Concurso y procedimiento abierto.

**6. Plazo de ejecución.** El plazo para la realización del suministro se contará desde la formalización del contrato hasta el día 18 de diciembre de 1996, a las 14 horas.

**7. Proposición económica y lugar de presentación.** Se ajustará al modelo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y se presentará junto con el resto de la documentación exigida en el Registro General de la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo, calle San Cristóbal, s/n, 6, en Murcia.

El plazo para presentar ofertas será de 26 días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio y hasta las 14 horas del último día, ampliándose hasta el siguiente día hábil en caso de que el último día coincida en sábado o festivo.

**8. Expediente.** Se encuentra de manifiesto en la Sección de Régimen Jurídico y Administrativo de la citada Secretaría General.

Murcia, a 15 de octubre de 1996.—El Secretario General. **Cristóbal Guirado Cid.**

**14493 Publicación de Organización Profesional: Asociación empresarios.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley 19/77, de 1 de abril, y R.D. 873/77, de 22 de abril, este Organismo ha acordado la inserción en el B.O.R.M., del anuncio relativo a la organización Profesional deno-

minada: "Agrupación de Defensa Sanitaria de Ganado Vacuno Campos de Cartagena" A.D.S.-V.C.C.

Dicha organización depositó sus estatutos en este Organismo a las doce horas del día 7 de octubre de 1996 con el número de expediente 30/942, cuyos ámbitos territorial y profesional son: Regional empresarios.

Firman el acta de constitución de esta Organización Profesional don Antonio Cutillas Aznar y otros.

Murcia, a 7 de octubre de 1996.—Depósito de Organizaciones Profesionales, **Francisco Ruiz Palomares.**

**14593 Publicación de Organización Profesional: Empresarios.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley 19/77, de 1 de abril, y R.D. 873/77, de 22 de abril, este Organismo ha acordado la inserción en el B.O.R.M., del anuncio relativo a la organización Profesional denominada: "Asociación Deportiva para la Enseñanza del Fútbol".

Dicha organización depositó sus estatutos en este Organismo a las doce horas del día 10 de octubre de 1996 con el número de expediente 30/943, cuyos ámbitos territorial y profesional son: Regional de empresarios.

Firman el acta de constitución de esta Organización Profesional don José García Moñino y otros.

Murcia, a 10 de octubre de 1996.—Depósito de Organizaciones Profesionales, **Francisco Ruiz Palomares.**

**15164 Publicación de Organización Profesional: de Trabajadores.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 11/85, de 2 de agosto, y artículo 4 del R.D. 873/77, de 22 de abril, este Organismo ha acordado la inserción en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" del anuncio relativo a la organización Profesional denominada: Unión Sindical Obrera de la Región de Murcia-USO-.

Dicha organización depositó la modificación de sus estatutos en este Organismo a las nueve horas del día dieciocho de octubre de 1996 con el número de expediente: 30/358, cuyos ámbitos territorial y profesional son: Regional de Trabajadores.

Firman el acta de constitución de esta Organización Profesional don José Sáez Martínez.

Murcia, a 18 de octubre de 1996.—Depósito de Organizaciones Profesionales, **Francisco Ruiz Palomares.**

## III. Administración de Justicia

Número 15112

### PRIMERA INSTANCIA NÚMERO UNO DE SAN JAVIER

#### EDICTO

Don Francisco Javier Gutiérrez Llamas, Juez en provisión temporal de Primera Instancia número Uno de San Javier.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 178/96 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona contra José Soler Soto y María de la Soledad Fernández Alberó en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 18 de diciembre de 1997 a las 11,30 horas de su mañana, con las prevenciones siguientes:

#### Condiciones

Primero. Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segundo. Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., n.º 3115-000-18-178/96, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero. Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 15 de enero de 1998 a las 11,30 horas de su mañana, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 19 de febrero de 1998 a las 11,30 horas de su mañana, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastas.

#### Bienes que se sacan a subasta

—Finca registral número 32.340, libro 396, folio 29 del Registro de la Propiedad número Uno de San Javier.

—Finca registral número 17.050-N, libro 342, folio 117 del Registro de la Propiedad número Uno de San Javier.

Cuya descripción completa se acompaña en folio debidamente sellado.

#### Tipo de subasta:

Finca número 32.340: 800.000 pesetas.

Finca número 17.050-N: 3.204.000 pesetas.

Número Veintisiete. En San Javier, calle Burgos, vivienda situada en la segunda planta en altura, del edificio del que forma parte, en su módulo "C" señalada con su letra B de su planta, a la derecha del portal de escaleras número 4 por el que tiene su acceso y según se le mira de frente por la calle de su situación. Tiene una superficie construida de 103,55 metros cuadrados y útil de 81,04 metros cuadrados y está distribuida en hall, comedor-estar, tres dormitorios, baño, cocina, pasillo, terraza y lavadero. Cuota: 2,29%.

Inscripción.—En el Registro de la Propiedad de San Javier número Uno, al libro 342, folio 117, finca número 17.050-N.

Número Dos-B. En San Javier, calle Burgos, local comercial situado en la planta baja del edificio del que forma parte, en su módulo "C" y con acceso por la calle de su situación con una superficie construida de 24,07 metros cuadrados y sin distribución interior. Cuota: 0,53%.

Inscripción.—En el Registro de la Propiedad de San Javier número Uno, al libro 396, folio 29, finca número 32.340.

Dado en San Javier, a veintiséis de septiembre de mil novecientos noventa y seis.—El Juez en provisión temporal.—El Secretario.

Número 15127

**DE LO SOCIAL  
NÚMERO UNO DE GRANADA**

**E D I C T O**

En autos contenciosos seguidos en este Juzgado con el número 307 y 308/96, sobre cantidad, a instancia de don José Antonio Victoria López y otro, contra Ferrovia, S.A., y otros, se ha dictado providencia en el día de la fecha en la que se acuerda notificar la sentencia a Magrafa, S.L., y a Hierros Gabriel Nicolás, S.A., por edicto y cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Estimo las demandas interpuestas por don José A. Victoria López y don Manuel I. Gómez García, frente a Magrafa, S.L., a la que condeno a que abone a los actores las siguientes cantidades:

A don José Antonio Victoria López: 807.822 pesetas.  
A don Manuel Isidro Gómez García: 512.597 pesetas.

Se tiene por desistida la pretensión respecto de Ferrovia, S.A., y de Hierros Gabriel Nicolás, S.A.

Notifíquese esta sentencia a las partes advirtiéndoles que contra la misma pueden interponer recurso de suplicación en término de cinco días por conducto de este Juzgado mediante escrito, comparecencia o mera manifestación de la parte, de su Abogado o de su representante, y para ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía previo ingreso si la sentencia es condenatoria y el recurrente no ostenta el concepto de trabajador, del importe de la condena en la c/c. n.º 4454156 del Banco Bilbao Vizcaya, Oficina Plaza del Carmen, clave 5695, número de procedimiento 173200065 307-8/96, así como depósito de 25.000 pesetas en la mencionada cuenta.

Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a Magrafa, S.L., y a Hierros Gabriel Nicolás, S.A., en ignorado paradero, con la advertencia de que las sucesivas notificaciones se harán en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Granada a 14 de octubre de 1996.— El Secretario,  
Laura Tapia Ceballos.

Número 15128

**DE LO SOCIAL  
NÚMERO CINCO DE MURCIA**

**E D I C T O**

En los presentes autos que ante este Juzgado de lo Social número Cinco de Murcia se siguen con número 910/96, a instancias de José Saura López, contra Harva España, S.L., se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, de no haber avenencia en el primero, el día 5 de diciembre de 1996 y hora de 10,15 ante la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sita en calle Batalla de las Flores,

bajo (edificio Alba), en la reclamación de cantidad, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de la parte demandada. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerlo por confeso y advirtiéndole que, según preceptúa el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral, las siguientes comunicaciones se harán en Estrasdos, salvo las que deban revestir la forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamientos.

Y para que sirva de citación en forma al demandado Harva España, S.L., que últimamente tuvo su residencia en esta provincia, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado en propuesta de providencia de esta misma fecha, se expide la presente, para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Dado en Murcia a veintiuno de octubre de mil novecientos noventa y seis.—La Secretaria.

Número 13917

**PRIMERA INSTANCIA  
NÚMERO UNO DE CARTAGENA**

**Corrección de error**

Advertido error en la publicación número 13917, aparecida en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», número 241, de fecha 16 de octubre de 1996, se rectifica en lo siguiente:

La hora de la primera subasta debe ser las 11 horas de su mañana, en lugar de las 10 horas que aparece en dicho edicto.

Número 15129

**PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN  
NÚMERO UNO DE TOTANA**

**E D I C T O**

Juicio de faltas n.º 3/96.

En virtud de lo acordado en la causa arriba reseñada en resolución dictada por el Sr. Juez de Primera Instancia e instrucción número Uno de Totana y su partido, seguido en este Juzgado por hurto, se ha acordado citar a Manuel Fabrega Jareño, D.N.I. n.º 26.475.236, nacido en Villafranca del Penedés, en fecha 2-12-66, hijo de Narciso y de Petronila y con último domicilio conocido en la localidad de Puerto de Mazarrón, calle Beleño, número 13, Playasol, para que comparezca en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en Totana, calle del Silencio, s/n., con las pruebas de que intente valerse el día 18-12-96, a las 11 horas, al objeto de asistir a la celebración del juicio verbal de faltas, bajo apercibimiento que de no comparecer sin causa justificada les parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Y para que el presente sirva de citación en forma al indicado mediante su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», expido el presente en Totana a 17 de octubre de 1996.— El Secretario Judicial, Asunción Castaño Penalva.

Número 15135

**DE LO SOCIAL  
NÚMERO TRES DE MURCIA**

**E D I C T O**

En los presentes autos que ante este Juzgado de lo Social número Tres de Murcia se siguen con número 843/96, 844/96 Y 919/96, a instancias de don José Cano Ortín, Fernando Burguillos Maya y Juan Tortosa Pardo, contra Conservas Ros Gómez, S.A., y Fondo de Garantía Salarial, en acción sobre reclamación indemnización, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, de no haber avenencia en el primero, el día 19 de diciembre de 1996 y hora de 10,25 ante la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sita en Avenida de la Libertad, número 8, segunda planta (edificio Alba), en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de alguna de las partes. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerlo por confeso

Y para que sirva de citación en forma al demandado Conservas Ros Gómez, S.A., que últimamente tuvo su residencia en esta provincia, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado en propuesta de providencia de esta misma fecha, se expide la presente, para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Dado en Murcia a diecisiete de octubre de mil novecientos noventa y seis.— El Secretario Judicial.

Número 15136

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DE LA REGIÓN DE MURCIA**

**Sala de lo Social**

**E D I C T O**

Doña Elena Burgos Herrera, Secretario de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

Por medio del presente edicto, que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y para que sirva de notificación en forma al demandado Construcciones Prompe, S.L., que últimamente tuvo su domicilio en esta Comunidad y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, se hace saber: Que por esta Sala y en el rollo

n.º 460/95, se ha dictado sentencia cuya cabeza y parte dispositiva dice así:

**Sentencia 950/96**

En la ciudad de Murcia a siete de octubre de mil novecientos noventa y seis, la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el recurso de suplicación interpuesto por don Juan Ballesta Galera, frente a la sentencia del Juzgado de lo Social número Dos de Murcia, dictada en proceso número 547/94, ha sido Ponente el Ilmo. Sr. Magistrado don Juan Martínez Moya, que expresa el parecer de la Sala.

Antecedentes de hecho...

Fundamento de Derecho...

**Fallo**

En atención de todo lo expuesto, la Sala de lo Social de este Tribunal, por la autoridad que le confiere la Constitución, ha decidido:

Estimar el recurso de suplicación interpuesto por don Juan Ballesta Galera, contra la sentencia dictada por el Juzgado de lo Social número Dos de Murcia, a virtud de demandada deducida por el recurrente contra el Instituto Nacional de la Seguridad Social, la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, la Mutua Mutuamur, y la empresa Construcciones Prompe, S.L., sobre invalidez permanente derivada de accidente de trabajo; revocar la sentencia de instancia, y en su lugar, estimar la demanda y declarar que el trabajador se encuentra en situación de invalidez permanente total derivada de accidente de trabajo; condenar a Mutuamur --MAT núm. 244--, como subrogada en la obligaciones patronales, a que deposite en el correspondiente Servicio Común el capital coste de renta necesario para atender pensión equivalente al 55% de una base salarial anual de 1.268.740 pesetas, con efectos desde el 8-9-93; y todo ello sin perjuicio de la responsabilidad que legalmente corresponda al INSS y TGSS.

Dése a los depósitos, si los hubiere, el destino legal.

Notifíquese esta sentencia a las partes y al Ministerio Fiscal; hágaseles saber que contra la misma cabe interponer el excepcional recurso de unificación de doctrina en plazo de diez días y con sujeción a lo dispuesto en la Ley de Procedimiento Laboral, libro III, capítulos IV y V, y una vez firme devuélvanse los autos al Juzgado de lo Social de procedencia, con certificación de esta resolución para su ejecución y expídase testimonio de ella para su constancia en el rollo que se archiva en este Tribunal.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos, Ilmo. Sres. D. Bartolomé Ríos, Presidente; don Francisco Martínez, don Juan Martínez Moya. Rubricados.

Y para que sirva de notificación a la empresa demandada Construcciones Prompe, S.L., que se encuentra en la actualidad en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Dado en Murcia a 18 de octubre de 1996.—La Secretaria, Elena Burgos Herrera.

Número 15138

**PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN  
NÚMERO TRES DE CARLET****EDICTO**

Cédula de citación del Juzgado de Instrucción número Tres de Carlet, en juicio de faltas número 287/92, sobre imprudencia tráfico.

**Cédula de citación**

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Instrucción, don Juan Francisco Mejías Gómez, en el juicio de faltas número 287/92, que se sigue en este Juzgado sobre imprudencia tráfico, por la presente se cita a don Luis Antonio Ela Nchama, actualmente en ignorado paradero, para que el día 19 de diciembre de 1996 y hora de las 12 de su mañana comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Nuestra Señora de la Asunción, número 1, de Carlet, para asistir en calidad de implicado a la celebración del correspondiente juicio, debiendo comparecer con los testigos y los medios de prueba de que intente valerse y apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Y para que sirva de cédula de citación en forma a don Luis Antonio Ela Nchama, en ignorado paradero, libro y expido la presente en Carlet a 20 de octubre de 1996.—El Secretario Judicial.

Número 15152

**PRIMERA INSTANCIA  
NÚMERO DOS DE CARTAGENA****EDICTO**

En virtud de lo acordado en los autos de juicio verbal civil número 356/95, instados por el Procurador don Vicente Lozano Segado, en nombre y representación de Félix Pérez Solas, por medio del presente se cita al demandado Julio Antonio García González, cuyo domicilio se ignora, para que comparezca en la Sala de Audiencias de este Juzgado el próximo día 23 de noviembre de 1996 y hora de las 13 de su mañana, para la celebración del juicio verbal que viene señalado, apercibiéndole de que de no verificarlo será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

En Cartagena a 9 de septiembre de 1996.—El Secretario Judicial.

Número 15139

**DE LO SOCIAL  
NÚMERO DOS DE MURCIA****EDICTO**

En los presentes autos que ante este Juzgado de lo Social número Dos de Murcia, se siguen con número

703/96, a instancias de La Fraternidad, contra don José Delgado Maestre, Veneciotur, INSS y TGSS, en acción sobre cantidad-accidente de trabajo, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, de no haber avenencia en el primero, el día 5 de diciembre de 1996 y hora de las 11, ante ante la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sita en Avenida de la Libertad, número 8, segunda planta (Edificio Alba), en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de la parte demandada. Adviértase a quien comparezca en nombre de persona jurídica, pública o privada, que deberá asistir al acto de juicio con los poderes que justifiquen su representación, ya que en caso contrario, se le tendrá por no comparecido. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerlo por confeso y advirtiéndole que, según preceptúa el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral, las siguientes comunicaciones se harán en Estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamientos.

Y para que sirva de citación en forma al demandado Veneciotur, que últimamente tuvo su residencia en esta provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado en propuesta de providencia de esta misma fecha, se expide la presente para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Dado en Murcia a 21 de octubre de 1996.— El Secretario, Fernando Cabadas Arquero.

Número 15223

**PRIMERA INSTANCIA  
NÚMERO SEIS DE MURCIA****EDICTO**

Don Pedro López Auguy, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Seis de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo al número 357/95, a instancia de Caja Rural de Almería, Sociedad Cooperativa de Crédito, representada por el Procurador don Carlos Jiménez Martínez, contra doña María del Carmen Albaladejo Sánchez, sobre reclamación de la cantidad de 1.550.434 pesetas de principal, más otras 800.000 pesetas presupuestadas para costas, en los que se ha acordado por resolución de esta fecha la mejora de embargo sobre el vehículo matrícula MU-7796-BB, propiedad de la demandada, la que se encuentra en paradero desconocido.

Y para su publicación en forma expido el presente.

Dado en Murcia a 15 de octubre de 1996.—El Magistrado-Juez, Pedro López Auguy.

Número 14615

**PRIMERA INSTANCIA  
NÚMERO DOS DE CIEZA****EDICTO**

Doña María del Carmen Martínez Hortelano, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Cieza y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 135/94, se tramitan autos de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador señor Parra, en nombre y representación de Francisco Hernández Pagán, contra José Carmelo Yepes Pérez, y cónyuge a efectos del artículo 144 R.H. en reclamación de 500.000 pesetas de principal y 245.000 pesetas para costas, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y término de veinte días, los siguientes bienes que se relacionan al final del presente.

**Condiciones de la subasta:**

1.<sup>a</sup>—Las subastas se celebrarán el día 20 de enero de 1997, la primera, en caso de resultar desierta se celebrará una segunda el día 24 de febrero de 1997, y caso de resultar desierta, se celebrará una tercera el día 31 de marzo de 1997, y todas a las 10,30 horas de su mañana, en este Juzgado, sito en calle Paseo, s/n, de Cieza, 2.<sup>a</sup> planta.

2.<sup>a</sup>—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente el veinte por ciento del tipo señalado para la subasta en la cuenta corriente de este Juzgado en el BBV de Cieza, número 3063/0000/17/0135/96, aportando resguardo justificativo en el que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

3.<sup>a</sup>—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta, solamente la parte ejecutante podrá ceder el remate a un tercero.

4.<sup>a</sup>—Los autos y la certificación registral prevenidas en la Ley, así como los títulos de propiedad, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.<sup>a</sup>—El presente edicto sirve de notificación a los demandados del lugar, día y hora señalados para el remate.

6.<sup>a</sup>—De no haberse suplido los títulos de propiedad, se está a lo prevenido en la regla 5.<sup>a</sup> del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

**Bienes objeto de subasta:**

Casa en Abarán, calle Cabezo de la Cruz, 126, casa de planta baja y piso, con patio. Ocupa la casa 50 metros cuadrados, y el patio 8 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Cieza al tomo 464, folio 10, finca 11.755. Tasada a efectos de subasta en 2.470.000 pesetas.

Dado en Cieza, a cuatro de octubre de mil novecientos noventa y seis.—La Juez.—La Secretaria.

Número 14616

**PRIMERA INSTANCIA Y FAMILIA  
NÚMERO TRES DE MURCIA****EDICTO**

Don Juan Bautista García Florencio, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Murcia.

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha en demanda de divorcio, instada por doña Concepción Nicolás Cuevas, representado por la Procuradora doña Fuensanta Martínez-Abarca Artiz, contra don Rafael Sánchez López, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor y literal siguiente:

En la ciudad de Murcia, a veintitrés de mayo de mil novecientos noventa y seis.

La Ilustrísima señora doña María José Carrillo Sánchez, Magistrada Juez de Primera Instancia número Tres de la misma, habiendo visto los presentes autos de divorcio seguidos en este Juzgado con el número 1.869/95 a instancia de doña Concepción Nicolás Cuevas, representada por la Procuradora doña Fuensanta Martínez-Abarca Artiz y defendida por el Letrado don Pedro Alfonso García Valcárcel Escribano, contra don Rafael Sánchez López, vecino de Cabezo de Torres, con domicilio en Avenida de Murcia, s/n, habiendo sido declarado en rebeldía, y siendo parte del Ministerio Fiscal, y

**Fallo**

Que estimando la demanda de divorcio formulada por la Procuradora doña Fuensanta Martínez-Abarca Artiz, en nombre y representación de doña Concepción Nicolás Cuevas, contra su cónyuge don Rafael Sánchez López, demandado en situación procesal de rebeldía, y siendo parte el Ministerio Fiscal, debo declarar y declaro la disolución, por causa de divorcio del matrimonio contraído por los mencionados esposos el día 21 de junio de 1990, en Murcia; se mantienen los efectos y medidas vigentes, con todos los efectos inherentes, sin hacer expresa imposición de costas.

Notifíquese al demandado rebelde la presente resolución en la forma prevenida por la Ley, a no ser que se solicite la notificación personal por la parte contraria; y, una vez firme esta sentencia, comuníquese de oficio al Registro Civil de Murcia, en donde consta inscrito el matrimonio de los litigantes.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—María José Carrillo Sánchez. Rubricada. Firmado y rubricado.

Y para que sirva de notificación en legal forma a don Rafael Sánchez López, expido el presente que firmo en Murcia, a veintiocho de mayo de mil novecientos noventa y seis.—El Secretario Judicial.

Número 14617

**AUDIENCIA PROVINCIAL  
DE MURCIA****Sección Tercera****EDICTO**

Doña María del Carmen Buendía Cánovas, Secretaria de la Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Murcia.

Hace saber: Que en esta Sección Tercera se tramita rollo de apelación número 471/95-C para sustanciar recurso de los de su clase contra la sentencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número Siete de Murcia, en los autos de menor cuantía número 815/93, habiéndose dictado por esta Sala sentencia de fecha 3 de octubre de 1996, la cual resolvía el referido recurso y cuyo encabezamiento y fallo son los siguientes:

**Sentencia número 332/96**

Ilustrísimos señores don Joaquín Ángel de Domingo Martínez, Presidente; don Juan Martínez Pérez, doña María del Pilar Alonso Saura, Magistrados.

En la ciudad de Murcia, a tres de octubre de mil novecientos noventa y seis. Habiendo visto en grado de apelación la Sección Tercera de esta Ilustrísima Audiencia Provincial los autos de juicio de menor cuantía número 815/93 que en primera instancia se han seguido en el Juzgado de lo Civil de Murcia Siete entre las partes: como actora y ahora apelante Uninter Leasing S.A., representada por la Procuradora señora Carles Cano Manuel y defendida por la Letrado señora López Pujalte; y como demandada don Antonio Martínez Hernández. Siendo ponente el Ilustrísimo señor don Joaquín Ángel de Domingo Martínez, que expresa la convicción del Tribunal. En nombre de S.M. El Rey,

**Fallamos**

Que estimando el recurso de apelación interpuesto por la Procuradora señora Elisa Carles Cano Manuel en nombre y representación de Uninter Leasing, S.A. debemos revocar y revocamos la sentencia dictada el 11-7-95 por el Juzgado de Primera Instancia número Siete de Murcia en el juicio de menor cuantía número 815/93, rollo de apelación número 471/95, sólo en lo tocante a las costas de la primera instancia que son impuestas a la parte demandada en su totalidad. Siendo firme el resto de dicha resolución que no ha sido recurrida. Sin mención de las costas de esta alzada.

Notifíquese la presente resolución, dedúzcase testimonio de la misma, para su unión al Rollo de Sala y a los autos originales, los cuales se devolverán al Juzgado de procedencia, para su ejecución y cumplimiento.

Así por esta nuestra sentencia, la pronunciamos, mandamos y firmamos.

Y para que sirva de notificación a los apelados don Antonio Martínez Hernández, doña Pilar Cárceles Ballesta y doña Josefa Hernández Gómez, que se encuentran en paradero desconocido, se acuerda la publicación del presente.

Dado en Murcia, a catorce de octubre de mil novecientos noventa y seis.—La Secretaria.

Número 14619

**PRIMERA INSTANCIA  
NÚMERO OCHO DE MURCIA****EDICTO**

Doña María López Márquez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Ocho de los de Murcia.

Por medio del presente y a virtud de lo acordado con esta fecha en autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 341/96-A a instancias de Banco Santander, S.A., contra Fratichehi, S.L., Rosario Sánchez García y Manuel Sánchez Fuertes, y dado el paradero desconocido de los ejecutados, se les notifica la sentencia dictada con fecha 10 de septiembre de 1996, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente

**Fallo**

Que estimando la demanda presentada por el Procurador don Alfonso V. Pérez Cerdán, en nombre y representación de Banco de Santander S.A. contra Fratichehi S.L., doña Rosario Sánchez García y don Manuel Sánchez Fuertes, debo mandar y mando seguir adelante con la ejecución despachada, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a los demandados y con su producto entero y cumplido hacer pago a la parte actora de la cantidad de dos millones setecientos cincuenta mil ochocientos treinta y seis pesetas (2.750.836 pesetas) por la que se despachó ejecución, más los gastos, intereses pactados al 18% anual desde el 14 de febrero de 1996 hasta su completo pago y costas a cuyo pago debo condenar y condeno expresamente a la parte demandada.

Esta sentencia no es firme y contra la misma cabe recurso de apelación en ambos efectos en el plazo de cinco días desde su notificación para su sustanciación y fallo por la Audiencia Provincial de Murcia.

Esta es mi sentencia, así lo acuerdo, mando y firmo.—Miguel Ángel Larrosa Amante. Firma ilegible.

Y para que sirva de notificación en forma a los demandados, en paradero desconocido, expido el presente que firmo en Murcia, a siete de octubre de mil novecientos noventa y seis.—La Secretaria Judicial.

Número 14634

**PRIMERA INSTANCIA  
NÚMERO CUATRO DE MURCIA**

**EDICTO**

Doña María Dolores Escoto Romaní, Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de los de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, se siguen autos 990/93, instados por el Procurador Sr. Jiménez Martínez, en representación de Caja Rural Sociedad Cooperativa Andaluza de Crédito Limitada, contra mercantil Electrónica Comercial Cruz, Manuel Cruz García, Antonia Navarro López y por propuesta providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a públicas subastas los bienes que después se dirán, por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez, para el caso de ser declarada desierta la respectiva anterior, por término de veinte días, habiéndose señalado para dicho acto los días 20 de enero de 1997, 24 de febrero de 1997 y 24 de marzo de 1997, todas ellas a las 10,30 horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en 1.ª planta, Ronda de Garay, 48, junto Plaza de Toros y Estadio de la Condomina, bajo las siguientes.

**Condiciones:**

- 1.— Servirá de tipo para la primera subasta el valor que se expresa a continuación de cada bien, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo. Para la segunda, dicho avalúo con rebaja del veinticinco por ciento y para la tercera, sin sujeción a tipo.
- 2.— Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, solamente por la parte ejecutante.
- 3.— Para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento efectivo del valor de los bienes, que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.
- 4.— Desde el anuncio de la subasta, hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haberse hecho la expresada consignación en el establecimiento destinado al efecto.
- 5.— Que la subasta se celebrará por lotes.
- 6.— Que los bienes podrán ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta.
- 7.— El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados a quienes no se le hubiere podido notificar los señalamientos de subastas por cualquier causa.
- 8.— Si por error se hubiere señalado para la celebración de la subasta una fecha que resultare festiva, di-

cha subasta se llevará a efecto, al día siguiente hábil, a la misma hora.

**Relación de bienes objeto de subasta:**

Única. Urbana, vivienda señalada con letra B, situada en Plaza del Generalísimo, hoy Plaza Circular, de Murcia, superficie ciento cuarenta y un metros y setenta y seis decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia, número Uno, libro 77, Sección segunda, folio 67, finca registral 7.078. Tasada en 14.500.000 pesetas.

Y para que se cumpla lo acordado, expido el presente en Murcia a treinta de septiembre de mil novecientos noventa y seis.— La Magistrada Juez.— El Secretario.

Número 14635

**PRIMERA INSTANCIA  
NÚMERO SIETE DE MURCIA**

**EDICTO**

Doña María del Carmen Rey Vera, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Siete de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 479/96, a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo; representada en autos por el Procurador don Carlos Jiménez Martínez, contra don Juan Martínez Nieto y doña Antonia Clemente Cortés, en cuyos autos se ha acordado sacar a pública subasta las fincas hipotecadas y que después se expresarán, por término de veinte días, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 14 de enero de 1997, a las 12 horas; para la celebración de la segunda, el día 13 de febrero de 1997, a las 12 horas, y para la celebración de la tercera, el día 13 de marzo de 1997, a las 12 horas.

Dichas subastas se celebrarán en las siguientes

**Condiciones**

- 1.— Para poder tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, al menos, al 20% efectivo del tipo de la subasta, para la primera y segunda y una cantidad igual, al menos al 20% efectivo del tipo de la segunda, para la tercera.
- 2.— El tipo de las subastas será: para la primera, el pactado en la escritura de constitución de hipoteca; para la segunda, el tipo de la primera rebajado en un 25%, y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.
- 3.— No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.
- 4.— Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la Regla 4.ª, del artículo 131 de la Ley Hipote-

caria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

5.— Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6.— Podrán hacerse posturas en pliego cerrado.

7.— No podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a tercero, excepto el ejecutante.

#### **Bienes objeto de subasta:**

Mitad indivisa de urbana: Una casa en término de Murcia, partido de La Ñora, calle del Cabezo número once. Ocupa en su totalidad una superficie de cuarenta y cuatro metros cuadrados. Linda: Norte, con patio de don Salvador Serrano Bastida; Este, con casa del mismo don Salvador Serrano Bastida; Sur, que es su fachada, con calle de su situación, y al Oeste, con doña Antonia Martínez García.

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia número Cinco, con el número 2.237, folios 186 y 187 del libro 28, folios 102 y 103 del libro 206 y folios 124 y 125 del libro 260, todos de la Sección 8.ª. Su valor a efectos de primera subasta según consta en escritura es el de tres millones cuatrocientas setenta mil pesetas (3.470.000 pesetas).

El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados a quienes no se les hubiere podido notificar los señalamientos de subasta por cualquier causa.

Si por error se hubiere señalado para la celebración de las subastas una fecha que resultare festiva, dicha subasta se llevará a efecto el día siguiente hábil a la misma hora.

Y para que se cumpla lo acordado, expido el presente en Murcia a dos de octubre de mil novecientos noventa y seis.— La Secretaria Judicial.

Número 14636

#### **PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DOS DE MURCIA**

#### **EDICTO**

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que en los autos que a continuación se dirán obra dictada la resolución del tenor literal siguiente:

Que en este Juzgado se tramita menor cuantía número 1.030/93 seguidos a instancias de Renault Financiera, representado por el Procurador Sr. Jiménez Martínez, contra Angel Murcia Lax, en los cuales se ha designado por la parte actora a don Luis Ruiz Molina, como Perito tasador, acordando dar traslado de tal designación al demandado a fin que en el término de dos días designen otro por su parte con apercibimiento en otro caso tenerle por conforme con el designado.

Y se expide el presente para que sirva de notificación en legal forma a la parte demandada en ignorado paradero.

Dado en Murcia a dos de octubre de mil novecientos noventa y seis.— El Secretario.

Número 14643

#### **PRIMERA INSTANCIA NÚMERO CUATRO DE MURCIA**

#### **EDICTO**

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de Murcia.

Hace saber: Que en los autos número 689/93, obra dictada la resolución del tenor literal siguiente:

Que se ha procedido por el Sr. Secretario a efectuar oportuna tasación de costas en el presente procedimiento, ascendiendo a un total de 373.624 pesetas, de la que se da traslado al demandado Ebic Telefonía, S.A., a fin de que en término de tres días alegue lo que crea conveniente en derecho, bajo apercibimiento legal que de no verificarlo se procederá a la aprobación de la tasación de costas efectuada.

Y se expide el presente para que sirva de notificación en legal forma a la parte demandada en ignorado paradero.

Dado en Murcia a veinticinco de septiembre de mil novecientos noventa y seis.— El Secretario.

Número 14638

#### **PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE CIEZA**

#### **EDICTO**

Doña María del Carmen Martínez Hortelano, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Dos de Cieza.

Por el presente edicto, hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo bajo el número

190/92, a instancia de don José Moya Saorín y Ascensión Garrido Palazón, representado por el Procurador don Lucas Guardiola, contra Comercial Unión, Cía. Aseguradora, que se encuentra en fase de ejecución de tasación de costas a la actora, en reclamación de 637.275 pesetas de principal, más 200.000 pesetas presupuestadas para intereses, costas y gastos, en los que por resolución del día de hoy, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados y que después se dirán, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y término de veinte días hábiles, habiéndose señalado para dicho acto los próximos días 16 de diciembre de 1996, para la primera; 20 de enero de 1997, para la segunda, y 17 de febrero de 1997 para la tercera, todas ellas a las 11 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Cieza, calle Paseo, s/n., las dos últimas para el caso de ser declarada desiertas las anteriores y bajo las siguientes

#### Condiciones

1.<sup>a</sup>— Para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente en la cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, oficina del B.B.V. de Cieza, una cantidad igual, al menos, al veinte por ciento efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.<sup>a</sup>— Servirá de tipo para la primera subasta el valor que se expresa a continuación de cada bien, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; para la segunda, dicho avalúo con rebaja del veinticinco por ciento, y para la tercera sin sujeción a tipo.

3.<sup>a</sup>— Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a tercero.

4.<sup>a</sup>— Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación anteriormente reseñada o acompañando el resultado de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto. Si el eventual adjudicatario que formule plica por escrito no asistiere al acto de remate, se le requerirá por tres días para que acepte la adjudicación, perdiendo, en caso de no aceptar la consignación efectuada.

5.<sup>a</sup>— Los títulos de propiedad que han sido suplidos por certificación de lo que de los mismos resulta en el Registro de la Propiedad, en que constan inscritos, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose al rematante, después del remate, ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los mismos.

6.<sup>a</sup>— Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiese, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

7.<sup>a</sup>— Caso de que por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señaladas se entenderá que se celebrará el día siguiente hábil, exceptuando los sábados y a la misma hora.

8.<sup>a</sup>— Sirva el presente edicto, en su caso, de notificación en forma a los deudores, a los fines prevenidos en el último párrafo, de la regla 7.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

#### Bienes objeto de la subasta

1. Un trozo de tierra riego, situado en término de Archena, partido de Aledo y sitio del Cabezo Agudo, que tiene de cabida 14 áreas, 90 centiáreas y 64 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número Uno de Cieza, al tomo 136 general, libro 15 de Archena, folio 152, finca 2.182, inscripción 3.<sup>a</sup>; 325.000 pesetas.

Dado en Cieza a siete de octubre de mil novecientos noventa y seis.— La Juez de Primera Instancia.— La Secretario.

Número 14644

### PRIMERA INSTANCIA NÚMERO OCHO DE MURCIA

#### EDICTO

En virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha, recaída en autos de juicio ejecutivo número 403/96-C, que se sigue en este Juzgado a instancia del Procurador don Carlos Jiménez Martínez, en nombre y representación de Hispamer Leasing, S.A., contra Europa Resetec, S.L., y otro, en paradero desconocido, en reclamación de 2.450.000 pesetas de principal y otras 900.000 pesetas para intereses, gastos y costas, por ignorarse el paradero de los expresados demandados y sin el previo requerimiento de pago, se ha acordado el embargo de los siguientes bienes:

Vehículo matrícula MU-4301-AW, MU-5680-BB y MU-5110-BB.

Fincas registrales 17.583 y 17.589 inscritas en el Registro de la Propiedad Tres de Murcia.

Acordándose asimismo, verificar la citación de remate por medio del presente edicto, en la forma prevenida por el artículo 269 de la L.E.C., concediéndose a los mencionados demandados el término de nueve días para que se personen en los referidos autos y se opongan a la ejecución, si les conviniere, significándoles que están a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias de la demanda y documentos presentados.

Murcia a cinco de octubre de mil novecientos noventa y seis.— La Secretaria Judicial, María López Márquez.

Número 14640

**PRIMERA INSTANCIA  
NÚMERO SEIS DE MURCIA****EDICTO**

Don Pedro López Auguy, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Seis de Murcia,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita con el número 441/96, Procedimiento Judicial Sumario al amparo del artículo 131 de la L.H. a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, S.A., representada por el Procurador don Carlos Jiménez Martínez, contra don José Luis Garay Vicente y Gema Córdoba González, en reclamación inicial de 8.432.967 pesetas, en virtud de hipoteca constituida sobre la finca que después se describirá, habiéndose acordado proceder a su venta en pública subasta, por término de veinte días hábiles, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la parte actora para interesar en su momento la adjudicación de dicha finca, bajo las siguientes

**Condiciones**

1.ª Que las subastas tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número Seis, sito en Avenida Ronda de Garay, s/n., a las 13 horas de su mañana.

2.ª La primera, por el tipo de tasación, el día 11 de diciembre de 1996; la segunda, por el 75 por ciento del referido tipo, el día 29 de enero de 1997, y la tercera sin sujeción a tipo, el día 26 de febrero de 1997.

3.ª Que sale a licitación por la cantidad que se expresará, no admitiéndose posturas inferiores al tipo de la primera y segunda subastas, pudiéndose realizar el remate en calidad de ceder a tercero.

4.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal en Infante Don Juan Manuel, número 3097000018044196, en concepto de fianza, el 20 por 100 del tipo pactado.

5.ª Se hace constar que podrán efectuarse posturas por escrito en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo ante el Juzgado el tanto por ciento indicado mediante el resguardo del Banco, lo que podrá verificar desde el anuncio hasta el día respectivamente señalado.

6.ª Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción al precio del remate.

7.ª Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las convocatorias de subasta, se en-

tenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

La publicación del presente edicto, servirá en su caso de notificación en forma a la parte demandada.

**Finca objeto de la subasta:**

Trozo de tierra riego moreral, de la acequia de Alfatego, sita en término de Murcia, partido de Guadalupe, de cabida veintiséis áreas, ochenta y una centiáreas, veinticuatro decímetros cuadrados, igual a dos tahúllas, tres ochavas, ocho brazas. Linda: Norte, terreno expropiado por el M.O.P.U.; Mediodía, herederos de Fernando Coello; Levante, Enrique Ayuso y en parte el M.O.P.U., en terreno expropiado destinado a autovía y servicios, y Poniente, Benito Closa.

Inscripción: Fue inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad Cinco de Murcia, en el libro 226, Sección 8.ª, folio 172, finca 443-N, inscripción 7.ª

Valorada a efectos de subasta, según escritura de hipoteca en la cantidad de diez millones novecientos noventa y ocho mil quinientas pesetas (10.998.500 pesetas).

Y para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», así como en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente.

Dado en Murcia a ocho de octubre de mil novecientos noventa y seis.— El Magistrado Juez.— El Secretario.

Número 14646

**PRIMERA INSTANCIA  
NÚMERO UNO DE MURCIA****EDICTO**

Autos n.º: 189/93.

Procedimiento: Menor cuantía.

Doña Ana María Ortiz Gervasi, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia y su partido.

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo de referencia se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

**Sentencia**

En Murcia a cuatro de septiembre de mil novecientos noventa y seis.

El Sr. don Antonio López Alanis-Sidrach, Magistrado Juez de Primera Instancia número Uno de Murcia y su partido, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo número 189/93, seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una, como demandante, Bansander de Leasing, S.A., representado por el Procurador don Antonio de Vicente y Villena y bajo la dirección del Letrado don Pedro Manresa Durán, y de otra como demandado Construccio-

nes Metálicas El Palmar, S.A., y Tesorería General de la Seguridad Social, representada esta última por la Procuradora Marita Martínez Navarro.

### Fallo

Que estimando la demanda promovida por el Procurador de los Tribunales don Antonio de Vicente y Villena en representación de Bansander de Leasing, S.A., contra Construcciones Metálicas El Palmar, S.A. y Subdirección Provincial Recaudación Vía Ejecutiva, Tesorería General de la Seguridad Social, representada por el también Procurador Marita Martínez Navarro, declaro que el vehículo MU-6067-AD objeto de embargo no pertenece al ejecutado sino al actor y en su consecuencia ordeno el levantamiento del embargo y la cancelación de los asientos que proceden; asimismo se declara la resolución del contrato de arrendamiento financiero número 0081818 entre el actor y el codemandado Construcciones Metálicas El Palmar, S.L., condenando a esta última a la devolución del vehículo al actor, al pago de 2.684.590, intereses pactados y legales y al pago de los vencimientos no satisfechos que se acreditarán en ejecución de sentencia y hasta la entrega del vehículo y los intereses pactados, imponiendo las costas a la parte demandada, debiendo entenderse a la Secretaría General de la Seguridad Social beneficiaria de justicia gratuita. Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado se le notificará en los Estrados del Juzgado y «Boletín Oficial de la Región de Murcia», lo pronuncio, mando y firmo.

Para que sirva de notificación de sentencia al demandado Construcciones Metálicas El Palmar, S.A., el presente, que se insertará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y tablón de anuncios de este Juzgado.

En Murcia a dieciséis de octubre de mil novecientos noventa y seis.— El Secretario.

Número 14647

### PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DOS DE MURCIA

#### EDICTO

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Dos de los de Murcia.

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 205/96, promovido por Caja de Ahorros de Murcia, contra H. Manuel Nicolás Cases y Mónica Murillo Macanás y esposos, éstos a efectos 144 R.H. y efectos R.H. Francisco Javier Sánchez Fernández y Soledad Ayala Hernández y esposos, en reclamación de 1.246.195 pesetas, he acordado por providencia de esta fecha, citar de remate a dicha parte demandada, Francisco Javier Sánchez Fernández y Soledad Ayala Hernández y esposos, efectos artículo 144 R.H., cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de nueve días se persone en los autos, y se oponga si le conviniere, habiéndose practicado ya el embargo sobre los saldos existentes en cuentas corrientes, de ahorro y todo tipo de contratos bancarios en las siguientes entidades de Murcia: Banco Bilbao Vizcaya, S.A.; Banco

Central Hispano, S.A.; Banco Santander, S.A.; Banco de Murcia; Caja de Ahorros de Murcia, y Caja de Ahorros del Mediterráneo, sin previo requerimiento de pago dado su ignorado paradero. De no personarse será declarado en rebeldía, siguiendo el juicio su trámite sin más citarle ni oírle, parando el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Murcia a diez de octubre de mil novecientos noventa y seis.— El Secretario.

Número 14642

### PRIMERA INSTANCIA NÚMERO TRES DE ALICANTE

#### EDICTO

Don Juan Fermín Prado Arditto, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Alicante.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 720/90, instados por Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don Francisco José Chazarro López y María José López Martínez, sobre reclamación de 4.002.319 pesetas de principal, intereses y costas, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta y por término de veinte días los bienes hipotecados que al final se dirán junto con su valoración.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 17-12-96, a las 11,30 horas de su mañana, por el tipo de valoración.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido en forma la adjudicación la parte demandante, el día 15-1-97, a las 11.30 horas de su mañana, por el tipo de la valoración, rebajado en un 25%.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda, ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, el día 20-2-97, a las 11,30 horas de su mañana, sin sujeción a tipo.

#### Condiciones

Primera: El tipo para la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que más abajo se dirá, no admitiéndose postura inferior al tipo de primera o segunda, según se trate.

Segunda: Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado número 0099, del Banco Bilbao Vizcaya, S.A., Agencia 0141 de Avenida de Aguilera, s/n., situada en el Palacio de Justicia, una cantidad igual o superior al 50% del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 50% del tipo de licitación de segunda subasta.

Tercera: Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta: Podrá licitarse en calidad de ceder el remate a tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta: Los autos estarán de manifiesto en Secretaría y las cargas posteriores y las preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de la misma, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Estando unida a autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptima: Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma al demandado, para el caso en que sea negativa la personal por no ser hallado en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Octava: Caso de ser festivo el día señalado para la subasta se celebrará al siguiente día hábil a la misma hora, excepto sábados.

#### Bienes a subastar:

Finca urbana en el pago conocido por Cañada de los Lagartos y Cortijos, lugar de las Yeseras, en término de Alguazas (Murcia). 16. Dieciséis.— Vivienda tipo X, situada en planta segunda, con una superficie útil de 79,51 metros cuadrados. Considerando su frente el zaguán y vivienda tipo V: derecha entrando, calle de servicio; izquierda, hueco de escalera, zaguán de acceso y vivienda tipo W. Fue inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Molina de Segura, en el tomo 954, del Archivo general, libro 77, del Ayuntamiento de Alguazas, folio 88, finca número 6.361-N, inscripción 4.<sup>a</sup>

Valoración: 3.960.000 pesetas.

Dado en Alicante a 24 de septiembre de 1996.—El Magistrado Juez.— El Secretario Judicial.

Número 14645

#### PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DOS DE SAN JAVIER

Número 464/94.

Procedimiento: Juicio ejecutivo.

Don Ramón Alonso Campoy, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Dos de San Javier y su partido.

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo de referencia se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

#### Sentencia

En San Javier a once de julio de mil novecientos noventa y seis.

La Sra. doña María Esperanza Sánchez de la Vega,

Juez de Primera Instancia número Dos de San Javier y su partido, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos entre partes, de una, como demandante Caja de Ahorros de Mediterráneo, representada por el Procurador don Carlos M. Jiménez Martínez y bajo la dirección del Letrado don Nicolás Muñoz Cubillo; y de otra, como demandados don José María Sánchez Palomeque, María Lucas Fernández, Ernesto Cremades Jordá, Caridad Arques Ventura y María Fernández Ramón, que figura declarado en rebeldía, y

#### Fallo

Debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra don José María Sánchez Palomeque, María Lucas Fernández, Ernesto Cremades Jordá, Caridad Arques Ventura y María Fernández Ramón hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y con su importe íntegro pago a Caja de Ahorros del Mediterráneo, de la cantidad de ocho millones de pesetas de principal y los intereses correspondientes y costas causadas y que se causen en los cuales expresamente condeno a dicho demandado.

Así por este mi sentencia, que por la rebeldía de los demandados se les notificará en los Estrados del Juzgado y en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», caso de que no se solicite su notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.

Para que sirva de notificación de sentencia a los demandados herederos de Adolfo Lucas Martínez se expide la presente que se insertará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y tablón de anuncios de este Juzgado.

En San Javier a siete de octubre de mil novecientos noventa y seis.— La Secretario.

Número 14633

#### PRIMERA INSTANCIA NÚMERO OCHO DE MURCIA

#### EDICTO

Doña María López Márquez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Ocho de los de Murcia.

Por medio del presente y a virtud de lo acordado con esta fecha en autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 349/95-A, a instancias de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don Juan Antonio Muñoz Sabater y don Juan Lorenzo Muñoz Ortiz y cónyuges, éstas a los solos efectos de lo prevenido en el artículo 144 del Reglamento Hipotecario, se notifica a los mencionados ejecutados haberse dictado sentencia fecha 19 de julio de 1996, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

#### Fallo

Que estimando la demanda presentada por el Procurador don Carlos Jiménez Martínez en nombre y representación de Caja de Ahorros del Mediterráneo contra don Juan Antonio Muñoz Sabater y don Juan Lorenzo Muñoz Ortiz, debo mandar y mando seguir adelante con la ejecución despachada, hasta hacer trance y remate de

los bienes embargados a los demandados y con su producto entero y cumplido hacer pago a la parte actora de la cantidad de dos millones ciento veinticinco mil novecientas quince pesetas (2.125.915 pesetas), por la que se despachó ejecución, más los gastos, intereses pactados al 17% anual desde el 28 de marzo de 1995, hasta su completo pago y costas a cuyo pago debo condenar y condeno expresamente a la parte demandada.

Esta sentencia no es firme y contra la misma cabe recurso de apelación en ambos efectos en el plazo de cinco días desde su notificación para su sustanciación y fallo por la Audiencia Provincial de Murcia.

Esta es mi sentencia, así lo acuerdo, mando y firmo. Miguel Ángel Larrosa Amante.— Firma ilegible.

Y para que sirva de notificación en forma a los demandados en paradero desconocido, expido el presente que firmo en Murcia a dos de octubre de mil novecientos noventa y seis.— La Secretario Judicial.

Número 14637

**PRIMERA INSTANCIA  
NÚMERO CINCO DE CARTAGENA**

**EDICTO**

En virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado Juez de Primera Instancia número Cinco de Cartagena, don José Antonio Guzmán Pérez, en autos de juicio de cognición número 169/95, seguidos a instancia de Banco Español de Crédito, S.A., representado por el Procurador Diego Frías Costas, contra Rafael Agudo Ramírez, por medio del presente edicto se notifica al referido demandado la siguiente

**Sentencia**

En Cartagena a dos de octubre de mil novecientos noventa y cinco.

El Ilmo. Sr. don José Antonio Guzmán Pérez, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Cinco de Cartagena, ha visto los presentes autos de juicio de cognición número 169/95, seguidos a instancia del Banco Español de Crédito, S.A., representado por el Procurador don Diego Frías Costa y dirigido por la Letrada doña A. Montón Esteban, contra don Rafael Agudo Ramírez, vecino de Cartagena, con domicilio en la calle Gabriel Celaya, n.º 3-2.º, en situación procesal de rebeldía, sobre reclamación de 275.212 pesetas, y

**Fallo**

Que estimando la demanda formulada por el Procurador don Diego Frías Costa en nombre y representación de Banco Español de Crédito, S.A., contra Rafael Agudo Ramírez, en situación procesal de rebeldía, debo condenar y condeno al demandado a que abone al actor la suma de doscientas setenta y cinco mil (275.000) pesetas de

principal, intereses legales desde la fecha de interposición de la demanda y al pago de las costas procesales.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que no es firme y que contra ella podrá interponerse en este Juzgado recurso de apelación en el plazo de cinco días a partir de su notificación, del cual conocerá en su caso, la Ilma. Audiencia Provincial de Murcia.

Así por esta mi sentencia, de que llevará certificación a los autos principales por la Sra. Secretaria, administrando justicia en nombre de S.M. El Rey, y definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado Rafael Agudo Ramírez y su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», expido el presente.

En Cartagena a treinta de septiembre de mil novecientos noventa y seis.— El Magistrado Juez.— La Secretaria.

Número 14974

**INSTRUCCIÓN  
NÚMERO DOS DE MURCIA**

**EDICTO**

La Ilma. Sra. doña Concepción Roig Angosto, Magistrada-Juez de Instrucción número Dos de los de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue juicio de faltas número 406/96, por hurto, en el que son partes la Policía Nacional núm. 17.345 y 46.821, contra Kerfouf Fradj, en la actualidad en paradero desconocido. En cuyos autos ha recaído sentencia número 336, cuyo fallo es el siguiente:

Que debo condenar y condeno a Fradj Kerfouf, como autor criminalmente responsable de una falta ya definida, de hurto, a la pena de cinco días de arresto menor y al pago de las costas causadas; quede levantado el depósito constituido sobre las botellas recuperadas.

Contra la presente sentencia cabe interponer ante este mismo Juzgado, recurso de apelación en el plazo de cinco días siguientes al de su notificación, a resolver por la Ilma. Audiencia Provincial.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma la sentencia al condenado Fradj Kerfouf, en paradero desconocido, extendiendo el presente debiendo ser publicado en el tablón de anuncios de este Juzgado, así como en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Dado en Murcia a 9 de octubre de 1996.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria Judicial.

Número 14641

**PRIMERA INSTANCIA  
NÚMERO SIETE DE MURCIA**

**EDICTO**

Doña María del Carmen Rey Vera, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Siete de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de desahucio número 1.159/93, a instancia de don Antonio Iniesta Hernández, representado por el Procurador Sr. Jiménez Martínez, contra Pavimentos de Murcia, S.A., representado por el Procurador Sr. Martínez García, en cuyos autos se ha acordado sacar a pública subasta los bienes embargados que después se expresarán, por término de ocho días si el valor de los mismos no excediera las 200.000 pesetas, y por término de veinte días, si dicho valor superase la cantidad referida; habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 15 de enero de 1997, a las 11,30 horas; para la celebración de la segunda, el día 17 de febrero de 1997, a las 11,30 horas, y para la celebración de la tercera, el día 17 de marzo de 1997, a las 11,30 horas.

Dichas subastas se celebrarán en las siguientes

**Condiciones**

1.— Para poder tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, al menos, al 20% efectivo del tipo de la subasta, para la primera y segunda y una cantidad igual, al menos al 20% efectivo del tipo de la segunda, para la tercera.

2.— El tipo de las subastas serán: para la primera, el valor de los bienes; para la segunda, el valor de los bienes con una rebaja del 25% y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

3.— No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta.

4.— Los títulos de propiedad de los bienes subastados, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

5.— Que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6.— Podrán hacerse posturas en pliego cerrado.

7.— No podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a tercero, excepto el ejecutante.

**Bienes objeto de subasta**

1.º) Apisonadora Lebrero VTA 100. Valorada pericialmente en novecientas mil pesetas (900.000 pesetas).

2.º) Apisonadora Dynapac, tipo CC21. número de serie 4892346. Valorada pericialmente en quinientas mil pesetas (500.000 pesetas).

3.º) Apisonadora neumática Dynapac CP30, número de serie 012608. Valorada pericialmente en quinientas mil pesetas (500.000 pesetas).

4.º) Compactador neumático marca Dynapac CP22, número de serie 647B017. Valorado pericialmente en seiscientas mil pesetas (600.000 pesetas).

5.º) Chatarra diversa compuesta por tres vehículos, varias cisternas y otra maquinaria general, toda ella inservible, de unas 100 toneladas en peso aproximadamente. Valorada pericialmente en un millón de pesetas (1.000.000 pesetas).

El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados a quienes no se le hubiere podido notificar los señalamientos de subastas por cualquier causa.

Si por error se hubiere señalado para la celebración de la subasta una fecha que resultare festiva, dicha subasta se llevará a efectos, el día siguiente hábil, a la misma hora.

Y para que se cumpla lo acordado, expido el presente en Murcia a siete de octubre de mil novecientos noventa y seis.— La Secretaria Judicial.

Número 14648

**PRIMERA INSTANCIA  
NÚMERO DOS DE MURCIA**

**EDICTO**

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que en virtud de lo acordado, en los autos de cognición número 596/96, promovidos por Gran Hábitat de Murcia, representado por el Procurador Sr. Antoni Vicente Villena, contra Juana Escudero Fernández y Ramón Utrera Fernández, en reclamación de 691.795 pesetas, se emplaza a los demandados doña Juana Escudero Fernández y don Ramón Utrera Fernández, por medio del presente por encontrarse en ignorado paradero, a fin de que si a su derecho conviene se personen en autos defendido por Letrado en ejercicio, ante los Tribunales de Murcia, en el término de nueve días hábiles, con apercibimiento que de no verificarlo se continuará el trámite en la rebeldía del demandado, parándole los demás perjuicios a que hubiere lugar en Derecho.

Y se expide el presente para que sirva de emplazamiento en legal forma a la parte demandada en ignorado paradero.

Dado en Murcia a ocho de octubre de mil novecientos noventa y seis.— El Secretario.

Número 14652

**PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN  
NÚMERO TRES DE MOLINA DE SEGURA****EDICTO**

Doña María del Carmen Marín Álvarez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Tres de Molina de Segura (Murcia).

Por medio del presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio de faltas, bajo el número 229/96, por atentado Agentes Autoridad, contra Salvador Mompeán García, en los que por resolución de fecha de hoy se ha acordado librar la siguiente

**Citación a juicio de faltas**

Cuyo tenor literal dice así: Procédase a la celebración del correspondiente juicio de faltas, para lo cual se señala el día 11 de diciembre, a las 10,45 horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a cuyo efecto convóquese al Ministerio Fiscal y cítese a las partes, debiendo comparecer con las pruebas de que intente valerse y con la advertencia de que, si no lo verifica ni alega justa causa para ello, les parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho. Se acuerda la citación de Salvador Mompeán García, por medio de edictos, por hallarse en paradero desconocido.

Y para que sirva de citación en forma, a la persona referida, por hallarse en paradero desconocido, expido el presente, que se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado y se insertará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y firmo en Molina de Segura a 2 de octubre de 1996.—La Secretaria, María Carmen Marín Álvarez.

Número 14653

**PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN  
NÚMERO TRES DE MOLINA DE SEGURA****EDICTO**

Doña María del Carmen Marín Álvarez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Tres de Molina de Segura (Murcia).

Por medio del presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio de faltas, bajo el número 203/96, por hurto, contra Jesús Pedrosa Martínez, en los que por resolución de fecha de hoy se ha acordado librar la siguiente

**Citación a juicio de faltas**

Cuyo tenor literal dice así: Procédase a la celebración del correspondiente juicio de faltas, para lo cual se señala el día 11 de diciembre, a las 11 horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a cuyo efecto convóquese al Ministerio Fiscal y cítese a las partes, debiendo comparecer con las pruebas de que intenten valerse y con la advertencia de que, si no lo verifican ni alega justa causa para ello, les parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho. Se acuerda la citación de Jesús Pedrosa Martínez, por medio de edictos, por hallarse en paradero desconocido.

Y para que sirva de citación en forma, a la persona referida, por hallarse en paradero desconocido, expido el presente, que se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado y se insertará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y firmo en Molina de Segura a 2 de octubre de 1996.—La Secretaria, María Carmen Marín Álvarez.

Número 14654

**DE LO SOCIAL  
NÚMERO CUATRO DE MURCIA****EDICTO**

Doña Victoria Juárez Arcas, Secretaria titular del Juzgado de lo Social número Cuatro de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita proceso número 992-996/95, seguido a instancia de doña Gloria Alicia Sánchez, Ana María López Gil, Mercedes Carrillo Morales, Eva María Carrillo Morales y Ángel Manuel Gallego López, frente Tapizados Cuatro Jotas, S.L. y FOGASA, sobre cantidad, habiendo recaído la siguiente:

**Sentencia:**

En la ciudad de Murcia a 10 de junio de 1996.

Antecedentes de hecho...

Fundamentos jurídicos...

**Fallo:**

Estimo las demandas interpuestas por doña Gloria Alicia Sánchez, doña Ana María López Gil, doña Mercedes Carrillo Morales, doña Eva María Carrillo Morales y don Ángel Manuel Gallego López, frente a Tapizados Cuatro Jotas, S.L. y FOGASA y condeno a la empresa Tapizados Cuatro Jotas, S.L., a que abone a los actores las cantidades siguientes, más el 10% de interés legal por mora en el pago:

Gloria Alicia Sánchez: 64.448 pesetas.

Ana María López Gil: 87.886 pesetas.

Mercedes Carrillo Morales: 64.699 pesetas.

Eva María Carrillo Morales: 73.969 pesetas.

Ángel Manuel Gallego López: 81.552 pesetas.

El FOGASA, en su caso, responderá subsidiariamente en los supuestos legalmente establecidos.

Notifíquese la presente sentencia a las partes, a las que se hará saber que contra la misma no cabe recurso.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.—El Magistrado-Juez.—El Secretario Judicial.

Y para que sirva de notificación en forma a la empresa Tapizados Cuatro Jotas, S.L., que tuvo su domicilio en esta provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su inserción y publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

En Murcia a 14 de octubre de 1996.—La Secretaria Judicial.

Número 14655

**AUDIENCIA PROVINCIAL DE MURCIA****EDICTO**

Doña María Jover Carrión, Magistrada de la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Murcia.

Hace saber: Que en el juicio de faltas número 57/96, del Juzgado de Instrucción número Uno de Murcia, en el rollo de apelación número 367/96, de la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Murcia, se dictó la sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

**Sentencia:**

En la ciudad de Murcia a 14 de junio de 1996.

Visto por la Ilma. Sra. Magistrada doña María Jover Carrión, al haberle correspondido por turno en esta Audiencia Provincial el presente rollo de apelación número 367/96, dimanante de los autos de juicio de faltas número 57/96, sobre insultos, malos tratos y daños, procedentes del Juzgado de Instrucción número Uno de Murcia, en que han sido partes, el Ministerio Fiscal en calidad de apelado, y como apelante, José Belando Turpín.

**Fallo:**

Que desestimando el recurso de apelación interpuesto por don José Belando Turpín, contra la sentencia de 23 de marzo de 1996, dictada por el Juzgado de Instrucción número Uno de Murcia, en el juicio de faltas número 57 de 1996; debo confirmar y confirmo íntegramente dicha resolución, sin hacer expresa imposición de las costas procesales de esta alzada.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Se expide el presente para que sirva de notificación en legal forma a Esperanza Turpín Jiménez, que se encuentra en ignorado paradero.

Dado en Murcia a 9 de octubre de 1996.—La Magistrada, María Jover Carrión.—El Secretario.

Número 14656

**AUDIENCIA PROVINCIAL DE MURCIA****EDICTO**

Don Fernando López del Amo González, Magistrado de la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Murcia.

Hace saber: Que en el juicio de faltas número 523/95 del Juzgado de Instrucción número Cuatro de Murcia, en el rollo de apelación número 398/96, de la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Murcia, se dictó la sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

**Sentencia:**

En la ciudad de Murcia a 17 de julio de 1996.

Visto por el Ilmo. Sr. Magistrado don Fernando López del Amo González, al haberle correspondido por turno en esta Audiencia Provincial el presente rollo de apelación número 398/96, dimanante de los autos de juicio de faltas número 523/95, sobre insultos y amenazas, procedentes del Juzgado de Instrucción número Cuatro de Murcia, en que han intervenido en calidad de apelante, Concepción Cascales Hilla y, como apelado, Pedro Cascales Hilla.

**Fallo:**

Que desestimando el recurso de apelación interpuesto por Concepción Cascales Hilla contra la sentencia dictada en el juicio de faltas a que se alude en el primer antecedente de hecho de esta resolución, debo confirmar y confirmo la misma declarando de oficio las costas de esta alzada.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Se expide el presente para que sirva de notificación en legal forma a Pedro Cascales Hilla, que se encuentra en ignorado paradero.

Dado en Murcia a 9 de octubre de 1996.—El Magistrado, Fernando López del Amo González.—El Secretario.

Número 14657

**INSTRUCCIÓN  
NÚMERO UNO DE TOTANA****EDICTO**

Doña Inmaculada Abellán Llamas, Juez de Instrucción número Uno de los de Totana y su partido judicial.

Hace saber: Que en el Juzgado de mi cargo se sigue el juicio de faltas número 11/96, por amenazas, dictándose en fecha 3-7-96, sentencia cuyo fallo dice literalmente así:

Que debo condenar y condeno a Juan Sánchez Pedreño como criminalmente responsable en concepto de autor de una falta de amenazas, ya definida, a la pena de 5.000 pesetas de multa o de un día de arresto sustitutorio en caso de impago y al pago de las costas causadas.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación ante este Juzgado para conocimiento y resolución por el Magistrado de la Audiencia Provincial de Murcia que corresponda, constituido en Tribunal unipersonal, cuyo recurso habrá de interponerse en el plazo de los cinco días siguientes al de la notificación de esta sentencia, por medio de escrito en el que expondrá el recurrente sus alegaciones y fijará un domicilio para recibir notificaciones.

Sirva la presente publicación de notificación en legal

forma de la sentencia a Juan Sánchez Pedreño, con último domicilio conocido en Alhama de Murcia, a quien se le hace saber que contra el expresado fallo cabe interponer los recursos expuestos en el mismo.

Totana a 3 de julio de 1996.—La Juez, Inmaculada Abellán Llamas.—La Secretaria.

Número 14658

**INSTRUCCIÓN  
NÚMERO UNO DE TOTANA**

**EDICTO**

Doña Inmaculada Abellán Llamas, Juez de Instrucción número Uno de los de Totana y su partido judicial.

Hace saber: Que en el Juzgado de mi cargo se sigue el juicio de faltas número 333/93, por U.I.V.M., dictándose en fecha 4-7-95, sentencia cuyo fallo dice literalmente así:

Que debo condenar y condeno a Luis Cortés Fernández y a José Moreno Giménez, como responsables criminalmente en concepto de autor de la falta contra la propiedad, ya definida, a la pena de quince días de arresto menor para cada uno de ellos, siéndoles de abono los días que estuvieron privados de libertad por esta causa y al pago de las costas causadas por partes iguales.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación ante este Juzgado para conocimiento y resolución por el Magistrado de la Audiencia Provincial de Murcia que corresponda, constituido en Tribunal unipersonal, cuyo recurso habrá de interponerse en el plazo de los cinco días siguientes al de la notificación de esta sentencia, por medio de escrito en el que expondrá el recurrente sus alegaciones y fijará un domicilio para recibir notificaciones.

Sirva la presente publicación de notificación en legal forma de la sentencia a José Moreno Jiménez y Luis Cortés Fernández, con último domicilio conocido en La Unión y Cartagena, a quien se le hace saber que contra el expresado fallo cabe interponer los recursos expuestos en el mismo.

Totana a 26 de septiembre de 1996.—La Juez, Inmaculada Abellán Llamas.—La Secretaria.

Número 14659

**INSTRUCCIÓN  
NÚMERO SEIS DE MURCIA**

**EDICTO**

Don Juan de Dios Valverde García, Secretario Judicial de Instrucción número Seis de los de Murcia.

Doy fe: Que en este Juzgado se siguen diligencias de juicio de faltas 317/96, en la que se ha dictado la siguiente

resolución, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice lo siguiente:

Murcia a 12 de septiembre de 1996.

Vistos por el Ilmo. Sr. don Julio Guerrero Zaplana, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción número Seis de esta ciudad, los presentes autos de juicio de faltas por hurto en el que han sido partes, como denunciante, don Tomás García Salinas, y como denunciado, Fradj Kerfouf y Bouchetof Dklalli y el Ministerio Fiscal.

**Fallo:**

Que debo condenar y condeno a Fradj Kerfouf y Bouchetof Djlalli, como autores criminalmente responsables de la falta de hurto, ya definida, a la pena de 30.000 pesetas de multa a cada uno.

La presente sentencia sólo es firme respecto a las partes a las que les fue notificada "in voce", en el mismo acto de la finalización del juicio y no manifestaron su intención de recurrirla. Las demás partes, y las que no comparecieron al juicio, pueden interponer recurso de apelación para ante la Audiencia Provincial, en el plazo de cinco días desde la notificación de la presente, mediante el correspondiente escrito de alegaciones, con firma de Letrado, conforme a lo dispuesto en los artículos 976 y 795 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación de la anterior sentencia a Fradj Kerfouf, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente en Murcia a 8 de octubre de 1996.—El Secretario.

Número 14639

**PRIMERA INSTANCIA  
NÚMERO CINCO DE MURCIA**

**EDICTO**

En virtud de lo acordado por el Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Cinco de Murcia, en resolución de esta fecha, recaída en el juicio declarativo de menor cuantía número 641/94, seguido a instancia de Finamersa Entidad de Financiación, S.A., representada por el Procurador Sr. Jiménez Martínez, contra don Luis García Rocamora y doña Vicenta Rocamora Bru, por medio del presente edicto se requiere a los referidos demandados, que tuvieron su último domicilio conocido en Orihuela, calle Santiago, número 8, para que dentro del término de seis días presente en la Secretaría de este Juzgado los títulos de propiedad de la finca embargada número 419 del Registro de la Propiedad número Dos de Cieza, bajo apercibimiento de ser suplidos a su costa.

Confiriéndose igualmente traslado del nombramiento de perito efectuado a instancia de la actora para el avalúo de dicha finca, habiendo recaído en don Luis Ruiz Molina, para que dentro del segundo día nombre otro por su parte, si le conviniere, bajo apercibimiento que de no verificarlo se le tendrá por decaído en ese derecho.

Dado en Murcia a 8 de octubre de 1996.—El Magistrado.—El Secretario.

Número 14818

**SALA DE LO CONTENCIOSO  
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por la Sra. Galán Vela, en nombre y representación de Josefa Segura Cuenca y otros, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Consejería de Presidencia, versando el asunto sobre abono guardias.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.556/96.

Dado en Murcia, a 29 de julio de 1996.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 14819

**SALA DE LO CONTENCIOSO  
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por la Sra. Gallardo Amat, en nombre y representación de Anjopal, S.L., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ayuntamiento de Fuente Álamo, versando el asunto sobre deficiencias de explotación porcina.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.330/96.

Dado en Murcia, a 3 de julio de 1996.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 14820

**SALA DE LO CONTENCIOSO  
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por la Sra. Valero Lazaga, en nombre y representación de Ingeniería Urbana, S.A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Dirección Provincial de Trabajo, versando el asunto sobre acta de infracción 1.290/94.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.331/96.

Dado en Murcia, a 3 de julio de 1996.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 14821

**SALA DE LO CONTENCIOSO  
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por la Sra. Valero Lazaga, en nombre y representación de Ingeniería Urbana, S.A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Dirección Provincial de Trabajo, versando el asunto sobre acta de infracción 1.329/94.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.332/96.

Dado en Murcia, a 3 de julio de 1996.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 14822

**SALA DE LO CONTENCIOSO  
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por la Sra. Valero Lazaga, en nombre y representación de Ingeniería Urbana, S.A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Dirección Provincial de Trabajo, versando el asunto sobre acta de infracción 1.111/94.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.333/96.

Dado en Murcia, a 3 de julio de 1996.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 14823

**SALA DE LO CONTENCIOSO  
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por la Sra. Sevilla Flores, en nombre y representación de Catalina Lardín Heredia y otras, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Jurado Provincial de Expropiación Forzosa, versando el asunto sobre exp. 1/1996.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.326/96.

Dado en Murcia, a 2 de julio de 1996.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 14824

**SALA DE LO CONTENCIOSO  
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Hace saber: Que por la Sra. Gallardo Amat, en nombre y representación de José Sánchez Ruiz, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Dirección General de Costas, versando el asunto sobre Rf.ª 1.222/96 JPG/AD.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.327/96.

Dado en Murcia, a 3 de julio de 1996.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 14825

**SALA DE LO CONTENCIOSO  
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por la Sra. Gallardo Amat, en nombre y representación de Rafael Raja Mulero, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Dirección General de Costas, versando el asunto sobre Rf.ª 1.221/96 JPG/AD.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.328/96.

Dado en Murcia, a 3 de julio de 1996.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 14826

**SALA DE LO CONTENCIOSO  
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por la Sra. Gallardo Amat, en nombre y representación de Salvador Hueso Egea, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Dirección General de Costas, versando el asunto sobre Rf.ª 1.227/96 JPG/AD.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.329/96.

Dado en Murcia, a 3 de julio de 1996.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 14827

**SALA DE LO CONTENCIOSO  
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Sr. Mulero Martínez, en nombre y representación de Juan Antonio García Aragonez, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Consejo Nacional de Objeción de Conciencia, versando el asunto sobre exp. 1996016553.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.348/96.

Dado en Murcia, a 4 de julio de 1996.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 14828

**SALA DE LO CONTENCIOSO  
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Sr. Bastida García, en nombre y representación de Feliciano Martínez Navarro, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Consejería de Industria, versando el asunto sobre reintegro de subvención.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.347/96.

Dado en Murcia, a 4 de julio de 1996.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 14829

**SALA DE LO CONTENCIOSO  
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Procurador don José Pablo Saura Pérez, en nombre y representación de Carlos Saura Pérez, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Dirección General de Tráfico, versando el asunto sobre sanción. Exp. 30/004-486.066-4.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 929/96.

Dado en Murcia, a 2 de julio de 1996.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 14830

**SALA DE LO CONTENCIOSO  
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el señor Cebrián Carrillo, en nombre y representación de Consuelo Yáñez Sánchez, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ayuntamiento de Murcia, versando el asunto sobre urbanismo, expediente 21/96.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.352/96.

Dado en Murcia, 4 de julio de 1996.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 14831

**SALA DE LO CONTENCIOSO  
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el señor Delicado Oliva, en nombre y representación de José María Gómez Gallego, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Jefatura Provincial de Tráfico, versando el asunto sobre expediente 50-004173732-3.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.351/96.

Dado en Murcia, 4 de julio de 1996.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 14832

**SALA DE LO CONTENCIOSO  
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el señor Gómez Izarra, en nombre y representación de Insalud, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ayuntamiento de Murcia, versando el asunto sobre urbanismo, expediente 2.211/96.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.350/96.

Dado en Murcia, 4 de julio de 1996.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 14833

**SALA DE LO CONTENCIOSO  
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por la señora Molina Estrella, en nombre y representación de Coemseguros Correduría de Seguros, S.L., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ayuntamiento de Ceutí, versando el asunto sobre resolución de fecha 2-5-96.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.349/96.

Dado en Murcia, 4 de julio de 1996.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 14834

**SALA DE LO CONTENCIOSO  
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el señor Jiménez Cervantes, en nombre y representación de José Antonio Lozano Valera, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Dirección Provincial de Trabajo, versando el asunto sobre acta de obstrucción 539/93, expediente 21.137/94.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.317/96.

Dado en Murcia, 2 de julio de 1996.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 14835

**SALA DE LO CONTENCIOSO  
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el señor Botía Pantoja, en nombre y representación de David Botía Ordaz, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Universidad de Murcia, versando el asunto sobre calificación de pruebas acceso mayores de 25 años.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.318/96.

Dado en Murcia, 2 de julio de 1996.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas

Número 14836

**SALA DE LO CONTENCIOSO  
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el señor Caballero Salinas, en nombre y representación de Pedro Alberto Abellán Baeza, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Dirección General del Servicio Militar, versando el asunto sobre calificación de "apto" para el servicio militar.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.319/96.

Dado en Murcia, 2 de julio de 1996.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 14837

**SALA DE LO CONTENCIOSO  
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el señor Jiménez Martínez, en nombre y representación de Gerardo Landrove Díaz, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Universidad de Murcia, versando el asunto sobre plaza del cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.320/96.

Dado en Murcia, 2 de julio de 1996.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 14839

**SALA DE LO CONTENCIOSO  
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el señor Jiménez Martínez, en nombre y representación de Banco Exterior de España, S.A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra TEARM, versando el asunto sobre reclamación 30/975/95.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.323/96.

Dado en Murcia, 2 de julio de 1996.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 14840

**SALA DE LO CONTENCIOSO  
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el señor Jiménez Martínez, en nombre y representación de Banco Exterior de España, S.A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra TEARM, versando el asunto sobre reclamación 30/976/95.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.324/96.

Dado en Murcia, 2 de julio de 1996.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 14838

**SALA DE LO CONTENCIOSO  
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el señor Palazón García, en nombre y representación de Alexis Sánchez Abadía, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Dirección General del Servicio Militar, versando el asunto sobre solicitud de suspensión de incorporación a filas, número de alistado: 1986-30-04271.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.321/96.

Dado en Murcia, 2 de julio de 1996.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 14841

**SALA DE LO CONTENCIOSO  
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Sr. López García, en nombre y representación de Juan José Burguillos Miranda, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Consejería de Política Territorial, versando el asunto sobre exp. sancionador S000203/93.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.314/96.

Dado en Murcia, a 2 de julio de 1996.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 14842

**SALA DE LO CONTENCIOSO  
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Sr. Aledo Martínez, en nombre y representación de Colegio Oficial de Arquitectos y don Alejandro Sánchez Muniz, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ayuntamiento de Murcia, versando el asunto sobre la libre designación de una plaza de Jefe de Servicio de Estudios e Informes.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.282/96.

Dado en Murcia, a 1 de julio de 1996.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 14843

**SALA DE LO CONTENCIOSO  
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Sr. Llamas Pérez, en nombre y representación de Isabel Ibáñez Molina y otras, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ministerio de Trabajo, versando el asunto sobre resolución del recurso 3.285/96.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.313/96.

Dado en Murcia, a 1 de julio de 1996.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 14844

**SALA DE LO CONTENCIOSO  
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Sr. Nicolás Franco, en nombre y representación de Agustín Alonso Conesa, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Consejería de Presidencia de la C.A. de Murcia, versando el asunto sobre relación de aspirantes admitidos y excluidos (14-5-96)N.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.315/96.

Dado en Murcia, a 2 de julio de 1996.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 14845

**SALA DE LO CONTENCIOSO  
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por la Sra. Vaquero Gómez, en nombre y representación de Josefa Martínez Aguilar, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra TEARM, versando el asunto sobre reclamación 30/1934/95.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.316/96.

Dado en Murcia, a 2 de julio de 1996.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

## IV. Administración Local

Número 15142

### MURCIA

#### Anuncio para la licitación de contrato de obras

##### 1. Entidad adjudicadora

Excmo. Ayuntamiento de Murcia. Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros. Expediente número 790/96.

##### 2. Objeto del contrato

Descripción: «Alumbrado público en varios carriles de Torreagüera (Murcia)».

Dicha obra se encuentra financiada, en parte, por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Lugar de ejecución: Torreagüera.

Plazo de ejecución: Tres meses, que se computará a contar a partir del día siguiente a la formalización del acta de replanteo.

##### 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma: Subasta.

##### 4. Presupuesto base de licitación

Importe total: 6.188.156 pesetas.

##### 5. Garantías

Provisional: 123.763 pesetas. Definitiva: 247.526 pesetas.

##### 6. Obtención de documentación e información

Excmo. Ayuntamiento de Murcia (Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros). Glorieta de España, 1 - 4.ª planta. 30004 Murcia. Teléfono: 22 19 33. Telefax: 21 85 73. Fecha límite: Fecha de presentación de ofertas.

##### 7. Requisitos específicos del contratista

Establecidos en la cláusula 5 del pliego de condiciones (solvencia técnica y financiera).

##### 8. Presentación de las ofertas

Fecha límite de presentación: Al haberse declarado de urgente tramitación la presente subasta, el plazo de presentación de ofertas será hasta las diez horas del día en que finalice el plazo de trece días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Documentación a presentar: Relacionada en la cláusula 7 del pliego de condiciones.

Lugar de presentación: Indicado en el apartado 6.

##### 9. Apertura de ofertas

Lugar: Indicado en el apartado 6. Fecha: El día hábil siguiente al de la presentación. Hora: A las diez horas.

##### 10. Gastos de anuncios

Por cuenta del adjudicatario.

##### 11. Pliego de condiciones

De conformidad con el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, queda expuesto al público durante el plazo de ocho días a partir de la publicación del presente anuncio para que puedan presentarse reclamaciones. Caso de producirse alguna reclamación se suspendería la presente licitación.

Murcia, 23 de octubre de 1996.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

Número 15143

### MURCIA

#### Anuncio para la licitación de contrato de obras

##### 1. Entidad adjudicadora

Excmo. Ayuntamiento de Murcia. Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros. Expediente número 817/96.

##### 2. Objeto del contrato

Descripción: «Alumbrado público en Los Púas, Caetes, Félix y salones de Era Alta (Murcia)».

Dicha obra se encuentra financiada, en parte, por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Lugar de ejecución: Era Alta.

Plazo de ejecución: Tres meses, que se computará a contar a partir del día siguiente a la formalización del acta de replanteo.

##### 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma: Subasta.

##### 4. Presupuesto base de licitación

Importe total: 5.821.428 pesetas.

**5. Garantías**

Provisional: 116.429 pesetas. Definitiva: 232.857 pesetas.

**6. Obtención de documentación e información**

Excmo. Ayuntamiento de Murcia (Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros). Glorieta de España, 1 - 4.ª planta. 30004 Murcia. Teléfono: 22 19 33. Telefax: 21 85 73. Fecha límite: Fecha de presentación de ofertas.

**7. Requisitos específicos del contratista**

Establecidos en la cláusula 5 del pliego de condiciones (solventía técnica y financiera).

**8. Presentación de las ofertas**

Fecha límite de presentación: Al haberse declarado de urgente tramitación la presente subasta, el plazo de presentación de ofertas será hasta las diez horas del día en que finalice el plazo de trece días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Documentación a presentar: Relacionada en la cláusula 7 del pliego de condiciones.

Lugar de presentación: Indicado en el apartado 6.

**9. Apertura de ofertas**

Lugar: Indicado en el apartado 6. Fecha: El día hábil siguiente al de la presentación. Hora: A las diez horas.

**10. Gastos de anuncios**

Por cuenta del adjudicatario.

**11. Pliego de condiciones**

De conformidad con el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, queda expuesto al público durante el plazo de ocho días a partir de la publicación del presente anuncio para que puedan presentarse reclamaciones. Caso de producirse alguna reclamación se suspendería la presente licitación.

Murcia, 23 de octubre de 1996.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

Número 15144

**MURCIA**

**Anuncio para la licitación de contrato de obras****1. Entidad adjudicadora**

Excmo. Ayuntamiento de Murcia. Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros. Expediente número 810/96.

**2. Objeto del contrato**

Descripción: «Calzada y aceras en barrio de las Casillas en El Palmar (Murcia)».

Dicha obra se encuentra financiada, en parte, por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Lugar de ejecución: El Palmar.

Plazo de ejecución: Dos meses, que se computará a contar a partir del día siguiente a la formalización del acta de replanteo.

**3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación**

Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma: Subasta.

**4. Presupuesto base de licitación**

Importe total: 8.000.000 de pesetas.

**5. Garantías**

Provisional: 160.000 pesetas. Definitiva: 320.000 pesetas.

**6. Obtención de documentación e información**

Excmo. Ayuntamiento de Murcia (Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros). Glorieta de España, 1 - 4.ª planta. 30004 Murcia. Teléfono: 22 19 33. Telefax: 21 85 73. Fecha límite: Fecha de presentación de ofertas.

**7. Requisitos específicos del contratista**

Establecidos en la cláusula 5 del pliego de condiciones (solventía técnica y financiera).

**8. Presentación de las ofertas**

Fecha límite de presentación: Al haberse declarado de urgente tramitación la presente subasta, el plazo de presentación de ofertas será hasta las diez horas del día en que finalice el plazo de trece días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Documentación a presentar: Relacionada en la cláusula 7 del pliego de condiciones.

Lugar de presentación: Indicado en el apartado 6.

**9. Apertura de ofertas**

Lugar: Indicado en el apartado 6. Fecha: El día hábil siguiente al de la presentación. Hora: A las diez horas.

**10. Gastos de anuncios**

Por cuenta del adjudicatario.

**11. Pliego de condiciones**

De conformidad con el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, queda expuesto al público durante el plazo de ocho días a partir de la publicación del presente anuncio para que puedan presentarse reclamaciones. Caso de producirse alguna reclamación se suspendería la presente licitación.

Murcia, 23 de octubre de 1996.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

Número 15145

**MURCIA****Anuncio para la licitación de contrato de obras****1. Entidad adjudicadora**

Excmo. Ayuntamiento de Murcia. Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros. Expediente número 813/96.

**2. Objeto del contrato**

Descripción: «Jardín en Cabecicos, Llano de Brujas (Murcia)».

Dicha obra se encuentra financiada, en parte, por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Lugar de ejecución: Llano de Brujas.

Plazo de ejecución: Dos meses, que se computará a contar a partir del día siguiente a la formalización del acta de replanteo.

**3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación**

Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma: Subasta.

**4. Presupuesto base de licitación**

Importe total: 5.000.000 de pesetas.

**5. Garantías**

Provisional: 100.000 pesetas. Definitiva: 200.000 pesetas.

**6. Obtención de documentación e información**

Excmo. Ayuntamiento de Murcia (Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros). Glorieta de España, 1 - 4.ª planta. 30004 Murcia. Teléfono: 22 19 33. Telefax: 21 85 73. Fecha límite: Fecha de presentación de ofertas.

**7. Requisitos específicos del contratista**

Establecidos en la cláusula 5 del pliego de condiciones (solventía técnica y financiera).

**8. Presentación de las ofertas**

Fecha límite de presentación: Al haberse declarado de urgente tramitación la presente subasta, el plazo de presentación de ofertas será hasta las diez horas del día en que finalice el plazo de trece días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Documentación a presentar: Relacionada en la cláusula 7 del pliego de condiciones.

Lugar de presentación: Indicado en el apartado 6.

**9. Apertura de ofertas**

Lugar: Indicado en el apartado 6. Fecha: El día hábil siguiente al de la presentación. Hora: A las diez horas.

**10. Gastos de anuncios**

Por cuenta del adjudicatario.

**11. Pliego de condiciones**

De conformidad con el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, queda expuesto al público durante el plazo de ocho días a partir de la publicación del presente anuncio para que puedan presentarse reclamaciones. Caso de producirse alguna reclamación se suspendería la presente licitación.

Murcia, 23 de octubre de 1996.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

Número 15146

**MURCIA****Anuncio para la licitación de contrato de obras****1. Entidad adjudicadora**

Excmo. Ayuntamiento de Murcia. Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros. Expediente número 809/96.

**2. Objeto del contrato**

Descripción: «Pavimentación calle Cuesta de los Aliagas, en Monteagudo (Murcia)».

Dicha obra se encuentra financiada, en parte, por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Lugar de ejecución: Monteagudo.

Plazo de ejecución: Tres meses, que se computará a contar a partir del día siguiente a la formalización del acta de replanteo.

**3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación**

Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma: Subasta.

**4. Presupuesto base de licitación**

Importe total: 6.000.000 de pesetas.

**5. Garantías**

Provisional: 120.000 pesetas. Definitiva: 240.000 pesetas.

**6. Obtención de documentación e información**

Excmo. Ayuntamiento de Murcia (Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros). Glorieta de España, 1 - 4.ª planta. 30004 Murcia. Teléfono: 22 19 33. Telefax: 21 85 73. Fecha límite: Fecha de presentación de ofertas.

**7. Requisitos específicos del contratista**

Establecidos en la cláusula 5 del pliego de condiciones (solventía técnica y financiera).

**8. Presentación de las ofertas**

Fecha límite de presentación: Al haberse declarado de urgente tramitación la presente subasta, el plazo de presentación de ofertas será hasta las diez horas del día en que finalice el plazo de trece días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Documentación a presentar: Relacionada en la cláusula 7 del pliego de condiciones.

Lugar de presentación: Indicado en el apartado 6.

**9. Apertura de ofertas**

Lugar: Indicado en el apartado 6. Fecha: El día hábil siguiente al de la presentación. Hora: A las diez horas.

**10. Gastos de anuncios**

Por cuenta del adjudicatario.

**11. Pliego de condiciones**

De conformidad con el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, queda expuesto al público durante el plazo de ocho días a partir de la publicación del presente anuncio para que puedan presentarse reclamaciones. Caso de producirse alguna reclamación se suspendería la presente licitación.

Murcia, 23 de octubre de 1996.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

Número 15147

**MURCIA**

**Anuncio para la licitación de contrato de obras****1. Entidad adjudicadora**

Excmo. Ayuntamiento de Murcia. Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros. Expediente número 812/96.

**2. Objeto del contrato**

Descripción: «Entubado de la Acequia Turdebal y otras en La Alberca (Murcia)».

Dicha obra se encuentra financiada, en parte, por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Lugar de ejecución: La Alberca.

Plazo de ejecución: Tres meses, que se computará a contar a partir del día siguiente a la formalización del acta de replanteo.

**3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación**

Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma: Subasta.

**4. Presupuesto base de licitación**

Importe total: 9.992.438 pesetas.

**5. Garantías**

Provisional: 199.849 pesetas. Definitiva: 399.698 pesetas.

**6. Obtención de documentación e información**

Excmo. Ayuntamiento de Murcia (Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros). Glorieta de España, 1 - 4.ª planta. 30004 Murcia. Teléfono: 22 19 33. Telefax: 21 85 73. Fecha límite: Fecha de presentación de ofertas.

**7. Requisitos específicos del contratista**

Establecidos en la cláusula 5 del pliego de condiciones (solventía técnica y financiera).

**8. Presentación de las ofertas**

Fecha límite de presentación: Al haberse declarado de urgente tramitación la presente subasta, el plazo de presentación de ofertas será hasta las diez horas del día en que finalice el plazo de trece días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Documentación a presentar: Relacionada en la cláusula 7 del pliego de condiciones.

Lugar de presentación: Indicado en el apartado 6.

**9. Apertura de ofertas**

Lugar: Indicado en el apartado 6. Fecha: El día hábil siguiente al de la presentación. Hora: A las diez horas.

**10. Gastos de anuncios**

Por cuenta del adjudicatario.

**11. Pliego de condiciones**

De conformidad con el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, queda expuesto al público durante el plazo de ocho días a partir de la publicación del presente anuncio para que puedan presentarse reclamaciones. Caso de producirse alguna reclamación se suspendería la presente licitación.

Murcia, 23 de octubre de 1996.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

Número 15148

**MURCIA****Anuncio para la licitación de contrato de obras****1. Entidad adjudicadora**

Excmo. Ayuntamiento de Murcia. Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros. Expediente número 826/96.

**2. Objeto del contrato**

Descripción: «Cimbrado de la Acequia la Parra, en Alquerías (Murcia)».

Dicha obra se encuentra financiada, en parte, por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Lugar de ejecución: Alquerías.

Plazo de ejecución: Cuatro meses, que se computará a contar a partir del día siguiente a la formalización del acta de replanteo.

**3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación**

Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma: Subasta.

**4. Presupuesto base de licitación**

Importe total: 5.999.882 pesetas.

**5. Garantías**

Provisional: 119.998 pesetas. Definitiva: 239.995 pesetas.

**6. Obtención de documentación e información**

Excmo. Ayuntamiento de Murcia (Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros). Glorieta de España, 1 - 4.ª planta. 30004 Murcia. Teléfono: 22 19 33. Telefax: 21 85 73. Fecha límite: Fecha de presentación de ofertas.

**7. Requisitos específicos del contratista**

Establecidos en la cláusula 5 del pliego de condiciones (solvencia técnica y financiera).

**8. Presentación de las ofertas**

Fecha límite de presentación: Al haberse declarado de urgente tramitación la presente subasta, el plazo de presentación de ofertas será hasta las diez horas del día en que finalice el plazo de trece días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Documentación a presentar: Relacionada en la cláusula 7 del pliego de condiciones.

Lugar de presentación: Indicado en el apartado 6.

**9. Apertura de ofertas**

Lugar: Indicado en el apartado 6. Fecha: El día hábil siguiente al de la presentación. Hora: A las diez horas.

**10. Gastos de anuncios**

Por cuenta del adjudicatario.

**11. Pliego de condiciones**

De conformidad con el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, queda expuesto al público durante el plazo de ocho días a partir de la publicación del presente anuncio para que puedan presentarse reclamaciones. Caso de producirse alguna reclamación se suspendería la presente licitación.

Murcia, 23 de octubre de 1996.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

Número 15149

**MURCIA****Anuncio para la licitación de contrato de obras****1. Entidad adjudicadora**

Excmo. Ayuntamiento de Murcia. Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros. Expediente número 827/96.

**2. Objeto del contrato**

Descripción: «Consultorio médico en Churra (Murcia)».

Dicha obra se encuentra financiada, en parte, por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Lugar de ejecución: Churra.

Plazo de ejecución: Seis meses, que se computará a contar a partir del día siguiente a la formalización del acta de replanteo.

### 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma: Subasta.

### 4. Presupuesto base de licitación

Importe total: 13.500.000 pesetas.

### 5. Garantías

Provisional: 270.000 pesetas. Definitiva: 540.000 pesetas.

### 6. Obtención de documentación e información

Excmo. Ayuntamiento de Murcia (Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros). Glorieta de España, 1 - 4.ª planta. 30004 Murcia. Teléfono: 22 19 33. Telefax: 21 85 73. Fecha límite: Fecha de presentación de ofertas.

### 7. Requisitos específicos del contratista

Establecidos en la cláusula 5 del pliego de condiciones (solventía técnica y financiera).

### 8. Presentación de las ofertas

Fecha límite de presentación: Al haberse declarado de urgente tramitación la presente subasta, el plazo de presentación de ofertas será hasta las diez horas del día en que finalice el plazo de trece días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Documentación a presentar: Relacionada en la cláusula 7 del pliego de condiciones.

Lugar de presentación: Indicado en el apartado 6.

### 9. Apertura de ofertas

Lugar: Indicado en el apartado 6. Fecha: El día hábil siguiente al de la presentación. Hora: A las diez horas.

### 10. Gastos de anuncios

Por cuenta del adjudicatario.

### 11. Pliego de condiciones

De conformidad con el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, queda expuesto al público durante el plazo de ocho días a partir de la publicación del presente anuncio para que puedan presentarse reclamaciones. Caso de producirse alguna reclamación se suspendería la presente licitación.

Murcia, 23 de octubre de 1996.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

Número 15150

## MURCIA

### Anuncio para la licitación de contrato de obras

#### 1. Entidad adjudicadora

Excmo. Ayuntamiento de Murcia. Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros. Expediente número 814/96.

#### 2. Objeto del contrato

Descripción: «Cimbrado de la Acequia de Los Lozanos, en San Ginés (Murcia)».

Dicha obra se encuentra financiada, en parte, por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Lugar de ejecución: San Ginés.

Plazo de ejecución: Tres meses, que se computará a contar a partir del día siguiente a la formalización del acta de replanteo.

### 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma: Subasta.

#### 4. Presupuesto base de licitación

Importe total: 10.000.000 de pesetas.

#### 5. Garantías

Provisional: 200.000 pesetas. Definitiva: 400.000 pesetas.

#### 6. Obtención de documentación e información

Excmo. Ayuntamiento de Murcia (Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros). Glorieta de España, 1 - 4.ª planta. 30004 Murcia. Teléfono: 22 19 33. Telefax: 21 85 73. Fecha límite: Fecha de presentación de ofertas.

#### 7. Requisitos específicos del contratista

Establecidos en la cláusula 5 del pliego de condiciones (solventía técnica y financiera).

#### 8. Presentación de las ofertas

Fecha límite de presentación: Al haberse declarado de urgente tramitación la presente subasta, el plazo de presentación de ofertas será hasta las diez horas del día en que finalice el plazo de trece días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Documentación a presentar: Relacionada en la cláusula 7 del pliego de condiciones.

Lugar de presentación: Indicado en el apartado 6.

### 9. Apertura de ofertas

Lugar: Indicado en el apartado 6. Fecha: El día hábil siguiente al de la presentación. Hora: A las diez horas.

### 10. Gastos de anuncios

Por cuenta del adjudicatario.

### 11. Pliego de condiciones

De conformidad con el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, queda expuesto al público durante el plazo de ocho días a partir de la publicación del presente anuncio para que puedan presentarse reclamaciones. Caso de producirse alguna reclamación se suspendería la presente licitación.

Murcia, 23 de octubre de 1996.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

Número 15151

## MURCIA

### Anuncio para la licitación de contrato de obras

#### 1. Entidad adjudicadora

Excmo. Ayuntamiento de Murcia. Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros. Expediente número 808/96.

#### 2. Objeto del contrato

Descripción: «Cimbrado de acequias en La Arboleja (Murcia)».

Dicha obra se encuentra financiada, en parte, por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Lugar de ejecución: La Arboleja.

Plazo de ejecución: Cuatro meses, que se computará a contar a partir del día siguiente a la formalización del acta de replanteo.

#### 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma: Subasta.

#### 4. Presupuesto base de licitación

Importe total: 8.000.000 de pesetas.

#### 5. Garantías

Provisional: 160.000 pesetas. Definitiva: 320.000 pesetas.

### 6. Obtención de documentación e información

Excmo. Ayuntamiento de Murcia (Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros). Glorieta de España, 1 - 4.ª planta. 30004 Murcia. Teléfono: 22 19 33. Telefax: 21 85 73. Fecha límite: Fecha de presentación de ofertas.

### 7. Requisitos específicos del contratista

Establecidos en la cláusula 5 del pliego de condiciones (solventía técnica y financiera).

### 8. Presentación de las ofertas

Fecha límite de presentación: Al haberse declarado de urgente tramitación la presente subasta, el plazo de presentación de ofertas será hasta las diez horas del día en que finalice el plazo de trece días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Documentación a presentar: Relacionada en la cláusula 7 del pliego de condiciones.

Lugar de presentación: Indicado en el apartado 6.

### 9. Apertura de ofertas

Lugar: Indicado en el apartado 6. Fecha: El día hábil siguiente al de la presentación. Hora: A las diez horas.

### 10. Gastos de anuncios

Por cuenta del adjudicatario.

### 11. Pliego de condiciones

De conformidad con el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, queda expuesto al público durante el plazo de ocho días a partir de la publicación del presente anuncio para que puedan presentarse reclamaciones. Caso de producirse alguna reclamación se suspendería la presente licitación.

Murcia, 23 de octubre de 1996.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

Número 15153

## MOLINA DE SEGURA

### ANUNCIO

Esta Alcaldía, en resolución dictada en fecha 30 de septiembre de 1996, ha aprobado con carácter inicial el proyecto de urbanización parcial de "Alumbrado público en calle A-7, EC-61 y A-9 del Plan Parcial La Alcayna".

Dicho expediente se somete a información pública por plazo de veinte días, de conformidad con el artículo 117 de la vigente Ley del Suelo.

Molina de Segura, 1 de octubre de 1996.—El Alcalde, Eduardo Contreras Linares.

Número 15154

**MOLINA DE SEGURA****Anuncio de subasta**

**Objeto.**-La contratación, mediante subasta por procedimiento abierto y trámite de urgencia del proyecto de obras relativo a "Reposición de Servicios generales de agua, alcantarillado y pavimentaciones en calles Esperanza, Caridad y Pablo Neruda de Molina de Segura".

**Tipo de licitación.**-Se fija en 19.975.220 pesetas, a la baja.

**Garantías.**-Para tomar parte en esta subasta, los licitadores constituirán las siguientes garantías:

- a) Provisional: 399.504 pesetas.
- b) Definitiva: 4% de la adjudicación.

**Plazo de ejecución:** Tres meses.

**Clasificación requerida al contratista.**-No se precisa.

**Plazo y lugar de presentación de proposiciones.**-El plazo será de trece días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", y hasta las trece horas del último día, en el negociado de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Molina de Segura.

De coincidir el último día de presentación de ofertas en sábado o festivo se ampliará al primer día hábil siguiente.

**Apertura de proposiciones.**-Se realizará en acto público, en la sala de juntas, a las doce horas del tercer día hábil siguiente a que finalice el plazo anterior.

**Documentos a presentar.**-La documentación a que hace referencia la cláusula 7 del pliego de condiciones económico-administrativas base de la subasta.

**Pliego de condiciones.**-De conformidad con el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, queda expuesto al público durante el plazo de cuatro días a partir del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", para que puedan presentarse reclamaciones. Caso de producirse alguna reclamación se suspenderá la presente licitación.

**Expediente.**-Se encuentra de manifiesto para su examen en el Negociado de Contratación del Excmo. Ayuntamiento, teléfono 61 01 00, extensión 266.

**Gastos.**-Los gastos que genere este anuncio, serán de cuenta del adjudicatario.

Molina de Segura, 21 de octubre de 1996.—El Alcalde.

Número 15155

**MOLINA DE SEGURA****Anuncio de subasta**

**Objeto.**-La contratación, mediante subasta por procedimiento abierto y trámite de urgencia del proyecto de obras relativo a "Demolición edificio calle San Pedro, de Molina de Segura".

**Tipo de licitación.**-Se fija en 6.483.474 pesetas, a la baja.

**Garantías.**-Para tomar parte en esta subasta, los licitadores constituirán las siguientes garantías:

- a) Provisional: 129.669 pesetas.
- b) Definitiva: 4% de la adjudicación.

**Plazo de ejecución:** Tres meses.

**Clasificación requerida al contratista.**-No se precisa.

**Plazo y lugar de presentación de proposiciones.**-El plazo será de veintiséis días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", y hasta las trece horas del último día, en el negociado de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Molina de Segura.

De coincidir el último día de presentación de ofertas en sábado o festivo se ampliará al primer día hábil siguiente.

**Apertura de proposiciones.**-Se realizará en acto público, en la sala de juntas, a las doce horas del tercer día hábil siguiente a que finalice el plazo anterior.

**Documentos a presentar.**-La documentación a que hace referencia la cláusula 7 del pliego de condiciones económico-administrativas base de la subasta.

**Pliego de condiciones.**-De conformidad con el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, queda expuesto al público durante el plazo de cuatro días a partir del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", para que puedan presentarse reclamaciones. Caso de producirse alguna reclamación se suspenderá la presente licitación.

**Expediente.**-Se encuentra de manifiesto para su examen en el Negociado de Contratación del Excmo. Ayuntamiento, teléfono 61 01 00, extensión 266.

**Gastos.**-Los gastos que genere este anuncio, serán de cuenta del adjudicatario.

Molina de Segura, 21 de octubre de 1996.—El Alcalde.

Número 15156

**CIEZA****A N U N C I O**

Finalizado el plazo de reclamaciones contra la lista de admitidos y excluidos para participar en la oposición convocada por este Ayuntamiento para la provisión de cinco plazas de Agente de Policía Local, sin que se haya formulado reclamación alguna, esta Alcaldía

**HA RESUELTO**

1.º—Elevar a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos aprobada por resolución número 150/96, de fecha 9 de septiembre de 1996, de la Alcaldía.

2.º—El Tribunal tendrá la siguiente composición de conformidad con la base 5.ª de las que rigen la convocatoria:

Presidente:

Titular: Don Manuel Guardiola Martínez, por delegación de la Alcaldía.

Suplente: Don Juan Manuel Egea Carrillo, Concejal del Ayuntamiento.

Vocales:

Titular: Don Antonio Navarro Corchón, en representación de la Consejería de Administración Pública.

Suplente: Don José Fernández Ros, en representación de la Consejería de Administración Pública.

Titular: Don Antonio González Arenas, en representación del sindicato más representativo en el sector de la Policía Local.

Suplente: Don Pedro Gómez Molina, en representación del sindicato más representativo en el sector de la Policía Local.

Titular: Don Ramón Martínez Villa, Agente de Policía Local.

Suplente: Don Diego Guardiola Salmerón, Agente de Policía Local.

Titular: Don Pascual Sánchez Hernández, Jefe de Policía Local.

Suplente: Don Juan Marín Parens, Agente de Policía Local.

Titular: Don Ricardo Moreno Moreno, Concejal Delegado de Policía.

Suplente: Doña María José Giménez Pérez, Concejala de la Corporación.

Secretario:

Titular: Don Bartolomé Buendía Martínez.

Suplente: Don Blas Camacho Prieto.

3.º—El Tribunal contará con el asesoramiento técnico de don Pascual Muñoz Campos, médico y don Juan Fernández Alarcón, Psicólogo.

4.º—El primer ejercicio de la oposición (aptitud psíquica) dará comienzo el próximo día 15 de noviembre, viernes, a las 16 horas, en las aulas del Instituto de Enseñanza Secundaria "Diego Tortosa".

Cieza, 23 de octubre de 1996.—El Alcalde, Francisco López Lucas.

Número 15180

**CIEZA****E D I C T O**

No habiendo podido practicarse la notificación a don Juan Balsalobre Martínez, tras intentarlo en el lugar indicado como domicilio, se le notifica el presente acuerdo mediante su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Cieza.

**Texto del acuerdo**

El Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria urgente celebrada el 10 de julio de 1996 acordó la aprobación inicial del proyecto de Estatutos y Bases de Actuación de la Junta de Compensación de la Unidad de Ejecución SU-8 y su exposición al público en la Secretaría del Ayuntamiento, junto con el expediente que se instruye al efecto, por plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán ser examinados por cuantas personas se consideren afectadas y formular las alegaciones que estimen pertinentes, conforme a los artículos 161.3 y 162.1 y 2, del vigente R.G.

Sin perjuicio de lo cual, podrá interponerse cualquier otro recurso que se estime procedente.

Mediante este documento se notifica a los herederos de Amparo Guirao Ortega, el presente acuerdo, según lo exigido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. número 285, de 27 de noviembre de 1992).

Cieza, octubre de 1996.—El Alcalde.

Número 15179

**ARCHENA****A N U N C I O**

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 30 de julio de 1996, acordó la suscripción de un convenio para que los ciudadanos puedan presentar en el Registro del Ayuntamiento, escritos y comunicaciones dirigidas a órganos de la Administración General del Estado, así como a las Entidades de Derecho Público con personalidad jurídica propia vinculadas o dependientes de ésta, cuyo texto íntegro apareció publicado en el "Boletín Oficial del Estado" número 63 de 13 de marzo de 1996.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Archena, 24 de octubre de 1996.—El Alcalde, Manuel Marcos Sánchez Cervantes.